

DECLARA PRESCINDIBLE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE UNA LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 NOV 2021

EXENTO N° 640 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; el Oficio Ord. SE01-2953-2021 de 19 de agosto de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; el Oficio Ord. UGTP N° 49/2021 de 13 de octubre de 2021, de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales; la Providencia N° 664 de 3 de noviembre de 2021, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 187 de 17 de agosto de 2021; el Oficio Ord. N° 478 de 9 de noviembre de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razon

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño del inmueble fiscal que más adelante se singulariza, ubicado en la Región de Tarapacá.

Que dicho inmueble no se requiere para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública el inmueble que más adelante se singulariza.

D E C R E T O :

I.- Declárase prescindible para los fines del Estado, el inmueble que se individualiza en el numeral siguiente, ubicado en la Región de Tarapacá.

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenará el inmueble fiscal ubicado en Sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá; inscrito en mayor cabida a favor del Fisco, a fs. 1093 vta. N° 1748 y a fs. 1039 N° 1745, del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; singularizado en el Plano N° 01101-653-C.R.; de una superficie de 6,57 Has. (seis coma cincuenta y siete hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

NORTE : Cerro Fiscal en línea recta AB de 114,45 metros.

ESTE : Cerro Fiscal en línea quebrada de dos parcialidades compuestas por los trazos BC de 237,55 metros y CD de 351,85 metros, respectivamente.

SUR : Cerro Fiscal en línea recta DE de 89,00 metros.

OESTE : Terreno Fiscal que lo separa de Faja Fiscal de Ruta A-600 en línea quebrada de dos parcialidades compuestas por los trazos EF de 381,50 metros y FA de 119,90 metros.

Se deja expresa constancia que el "Cuadro de Coordenada U.T.M." que complementa el plano, es parte integrante del presente decreto.

III.- La presente licitación se regirá por las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmueble Fiscal a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011 y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.





BASES TIPO
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA
MEJOR OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2021



Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.....	3
3) DE LOS PARTICIPANTES.....	3
4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	3
5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.....	6
7) DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.....	7
9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.....	7
10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	8
11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.....	8
12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.....	9
14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	9
15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
16) DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	10
17) PLAZOS.....	10
18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.....	10
ANEXOS.....	11



BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección licitaciones, o bien directamente en <http://licitaciones.bienes.cl> opción licitaciones actuales, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región(es) que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 Y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.



- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. En caso que el titular de la oferta sea persona natural, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera



subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

- i. Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.

En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló. En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.
- iii. El adjudicatario tendrá la obligación de renovar la garantía, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.
- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, dejándose además sin efecto la adjudicación, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto serán las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.



7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecido en dicho Anexo.

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.



10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el efecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.



- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.

13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será este último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las



obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

17) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DEL INMUEBLE A LICITAR REGIÓN DE TARAPACA.

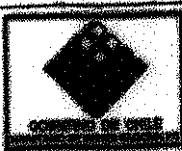
Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie Ha	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% Valor Mínimo UF
Singularizado en Plano N° 01101-653-CR. Sector Punta Negra	Iquique	Tarapacá	6,57	58.473	5.847,3

INMUEBLE UBICADO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

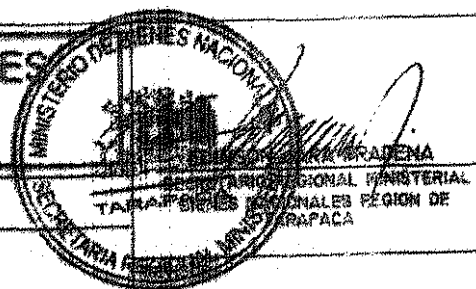
Antecedentes del inmueble ubicado en sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique.

- Plano N° 01101-653-CR.
- Minuta de Deslindes.
- Oficio Ord. N° 268, de fecha 17 de agosto de 2021, del Director Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero
Copia de inscripciones de dominio global a nombre del Fisco, que rolan a fojas 1093 vta N° 1748 y a fojas 1039 N° 1745 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.
- Certificado de Seremi de Bienes Nacionales, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se ampara en inscripciones globales que rolan a fojas 1093 vta N° 1748 y a fojas 1039 N° 1745, en el Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.
- Certificado de fecha agosto de 2021, de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado N° 225, de fecha 19 de agosto de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado N° 226, de fecha 19 de agosto de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble se encuentra en situación prevista en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977, dado que se emplaza dentro de los 5 kilómetros de la costa, medidos desde la línea de más alta marea.
- Certificado N° 302, de fecha 2 de noviembre de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble se encuentra con ocupantes, sin acto administrativo vigente.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



UBICACION

PLANO Nº 01101-853 - C.R.

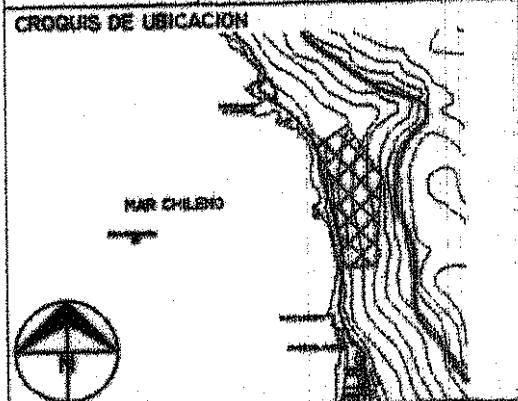
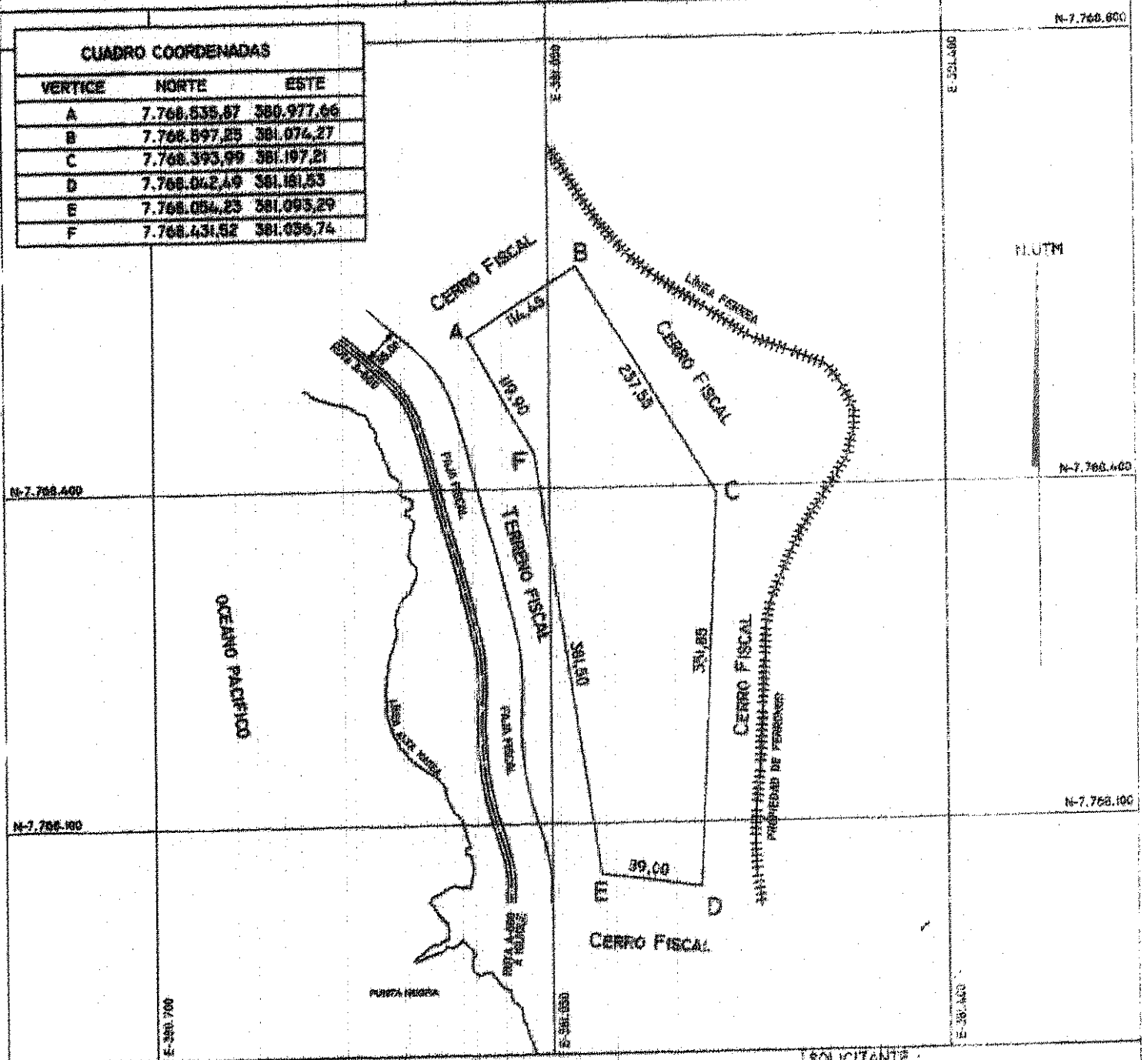
REGION : TARAPACÁ
 PROVINCIA : IQUIQUE
 COMUNA : IQUIQUE
 LUGAR : PLANTA NEGRA
 PREDIO Y/O DIRECCION :

FISCO

M. Vasquez
 MILTON VASQUEZ PEREZ
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

D.L. Nº 1.959 DE 1977

CUADRO COORDENADAS		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.768.535,87	380.977,66
B	7.768.897,25	381.074,27
C	7.768.393,99	381.197,21
D	7.768.042,49	381.181,53
E	7.768.034,23	381.093,29
F	7.768.431,52	381.056,74



SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUCCION PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,57 ha.	TOTAL :
ESCALA 1 : 5.000	FECHA Septiembre 2008
ARCHIVO : PLANOS 1853.DWG	

SOLICITANTE : **SKY WARDS S.A**
 EJECUTOR : *[Signature]*
 TOPOGRAFO : **MAR JARA SANCHEZ**
 FECHA MENSURA : SEPTIEMBRE DEL 2008
 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19
 REFERENCIA ORIENTADA : DATUM WGS 84
 UNIDAD : 1014 SIRENAS AMOS

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

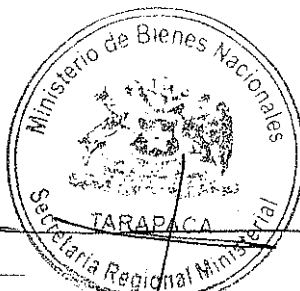
EXPEDIENTE : 012PP649160
SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. N° 1939 DE 1977
PLANO : 01101 – 653 – C.R.
SUPERFICIE : 6,57 ha

El terreno, solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Cerro fiscal en línea recta AB de 114,45 metros.
ESTE : Cerro fiscal en línea quebrada de dos parcialidades compuesta por los trazos BC de 237,55 metros y CD de 351,85 metros, respectivamente.
SUR : Cerro fiscal en línea recta DE de 89,00 metros.
OESTE : Terreno fiscal que lo separa de faja fiscal de Ruta A-600 en línea quebrada de dos parcialidades compuesta por los trazos EF de 381,50 metros y FA de 119,90 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Iquique
LUGAR : Punta Negra
DIRECCIÓN :
Y/O PREDIO



DANIEL CABEZAS MONSALVES
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

M. DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ



ORD.N° : 268/2021

**ANT. : VUESTRO ORD. N°. SEO1-2462-2021-.,
DEL 07/07/2020, RECIBIDO EL
13/07/2021.**

**MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO**

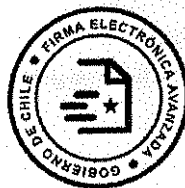
IQUIQUE, 17/08/2021

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : SEÑORA MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que el terreno individualizado en el plano N° **01101-653-C.R.**, con una superficie total de **6,57 ha**, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

SVC/LPN/VMT/PVO

Adjuntos

Documento

Fecha Publicación

Documento	Fecha Publicación
340/2021Registro de Ingreso de documento Externo	13/07/2021

c.c.: Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales
Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina
Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina
Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=110708601&hash=8a0ff>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO
FORMULARIO VD-11**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que el terreno fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano N°01101-653-CR se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1093 vta. N°1748 del año 2011 y a fojas 1039 N°1745 del año 2011, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.

IQUIQUE, 19 AGO. 2021



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

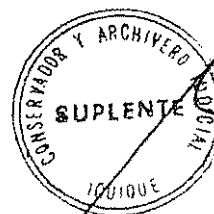


Nº 1745.- Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil ~~once~~.
 REINSCRIPCIÓN Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
 INSCRIPCIÓN DE TÍTULO Dominio del Fisco de Chile de Fs. 440 vta. Nº597
 FISCO DE CHILE del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
 veintidós de Junio de mil novecientos setenta y
 nueve.- El Conservador del Archivo Nacional, que
 suscribe, certifica en atención a la solicitud número
 REP.3107.- AN.- mil ciento ochenta y dos, de ocho de Junio de mil
 novcientos setenta y nueve que a fojas setenta y
 OT.257805.- C.307.- cinco, bajo el número ciento noventa y cinco del
 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes
 D.S0.- Raíces de Iquique, correspondiente del año mil
 novecientos diecinueve, rol setecientos veinte, se
 encuentra lo que sigue: Iquique, veintidós de Marzo
 de mil novecientos diez y nueve.- El Fisco es dueño
 de una extensión de terrenos baldíos, ubicados al Sur

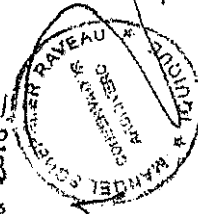
Servidumbres inscritas a:
 Fs. 89 153/86
 Fs. 1647 V 2771/02
 Fs. 33 51/03
 Fs. 1380 2274/04
 Fs. 1380 V 2275/04

Transferido el Sitio 4 de la Manzana F del sector El Boro Comuna de Alto Hospicio Plano Nº1103/2011 a Fs. 1314 Nº2105.- Iquique 07 de Junio del año 2011.-

Medida Precautoria inscrita a Fs. 396 V Nº770 / 02



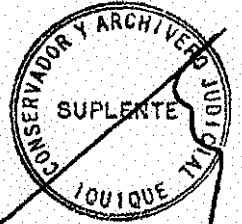
Transferido a título gratuito, inmueble camino vecinal s/n Sector Caleta Las Verdes, Plano 1037/2018, a Fs. 12842 Nº 1628.- Iquique, 03 de Mayo 2018



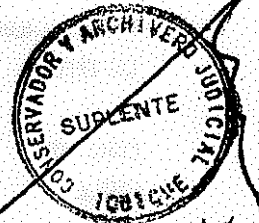
de Iquique, en la subdelegación tercera del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de veintiséis mil ochocientas cincuenta hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda: al Norte, una línea que comienza en el Cerro Guantaca y termina en el cerro Esmeralda; al Sur, una línea que comienza en la punta Norte de la Caleta de Chucumata y termina en el cerro Soronal; al Oriente, una línea que comienza en el cerro la Guantaca y pasa por los cerros de Tarapacá y Oyarbide terminando en el de Soronal; y al Poniente, el mar.- He procedido a la presente inscripción requerida por don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho la publicación en el Diario "La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el noventa dejó agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente.- Doy fé. Firmado C. Bravo.- F. Subercaseaux del Río.- Santiago, ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- Javier González Echeñique. Conservador.- Archivo Nacional. Chile, Requirente: Fabian Perich Quinteros.- Este documento queda agregado al final del Registro bajo el número cuarenta y tres con esta fecha. Hay firma y timbre.-

AL MARGEN SE LEE: Transferidos del dominio del centro los sitios fiscales 3 y 4 Avenida Playa Brava, Manzana F Sector I de una superficie de 320

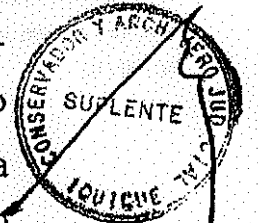
Transferido el Sitio 6 de la Manzana A y el Sitio 5 de la Manzana F, del sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio, Plano N°1126/2011, a Fs. 1375 N°2209.- Iquique, 10 de Junio del año 2011.-

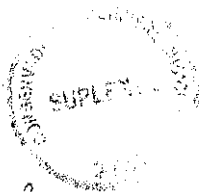


Transferido el inmueble ubicado en calle Jerusalén S/N, Parcela 19-A, Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°1247/11, a Fs. 1569 N°2502.- Iquique, 29 de Junio de 2011.-



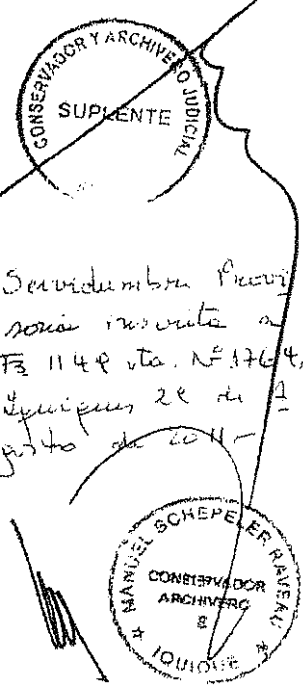
Transferidos los lotes 1 al 18 Mz. "I"; 1 al 20 Mz. "II"; 1 al 22 Mz. "III"; 1 al 24 Mz. "IV"; 1 al 17 Mz. "V"; 1 al 12 Mz. "VI"; 1 al 42 Mz. "VII"; 1 al 22 Mz. "VIII"; 1 al 42 Mz. "IX"; 1 al 22 Mz. "X"; 1 al 20 Mz. "XI"; 1 al 21 Mz. "XII"; y 1 al 20 Mz. "XIII", del Plano N°2003/10, a Fs. 1700 N°2857.- Iquique, 10 de Junio de 2011.-





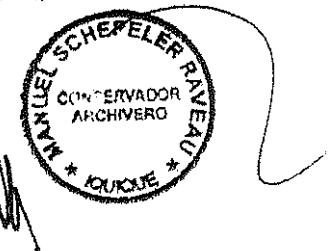
m² a favor de don Mateo Perich Quinteros a fs. 442 vta. N°598 con esta fecha.- Iquique, 22 de Junio de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido el dominio del centro una superficie de 51.850 m² individualizado en el Plano N°143, según inscripción de fs. 799 N°1041 del Registro de Propiedades con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro el Sitio N°12 Manzana E sector 16 de la Pob. Playa Brava, individualizado en el plano N°128 del año 1979, a favor de don Eugenio Guillermo Audisio Carrillo, según inscripción de fs. 422 N°595 con esta fecha. Iquique, 21 de Abril de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, 3 lotes de terrenos ubicados en sector Ampliación costero Sur de Playa Brava, individualizados en Plano N°75 a favor de Sociedad Construcciones Económicas de Maderas Limitada, según inscripción de fs. 442 N°616 con esta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1980. Hay firma.- Transferido parte del dominio del centro, del sitio N°11 de la Manzana A sector XVI, a favor de don Guillermo Hernán Miguel Prieto, según inscripción de fs. 654 vta. N°895 con esta fecha. Iquique, 22 de Julio de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio fiscal N°7 de la Manzana C, sector noveno de la ampliación loteo Playa Brava de una superficie de 200 m², a favor de Manfredo Eduardo Thiele Buck, a fs. 746 N°985 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1979. Hay firma y

Servidumbre Prorogada a Fs. 1107 N°1608 - Iquique, 11 de Agosto de 2011

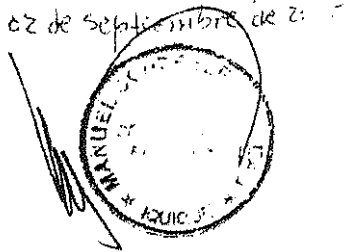


Servidumbre Prorogada inscrita a Fs. 1148 vta. N°1764, Iquique 22 de Agosto de 2011

Transferido el Sitio 1 H & B. Sector el BORO, ALTO Hospicio, Plano n°1651/11, a Fs. 2195 vta. N° 3451 - Iquique, 01 de Septiembre de 2011



Transferido el inmueble ubicado el Sector La Pampa, ALTO Hospicio, Plano 1703/12, a Fs. 2206 n° 3469 - Iquique, 02 de Septiembre de 2011

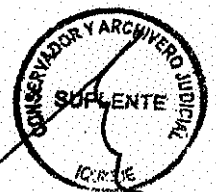


timbre.- Transferido parte del dominio del centro: lote número uno de una superficie de 7.590 m²; lote número dos de una superficie de 20.779 m², ambos individualizados en el plano N°175 y lote número tres de una superficie de 16.680 m² individualizado en el plano N°176 a la Empresa Constructora Junemann Lioi Limitada, según inscripción de fojas 926 vta. N°1254 con esta fecha. Iquique, 7 de Diciembre de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, los sitios N°13, 14 y 15 de la Manzana E, ubicados en el sector 16 de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava con una superficie total aproximada de 864 m² a don Alex Abraham Lama Zaror y a don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 945 N°1277 con esta fecha. Iquique, 13 de Diciembre 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, una superficie de 4.080 m² individualizada en plano N°2 de éste año a favor de Sociedad "Pesquera Aripex Limitada" según inscripción de fs. 9 vta. N°11 con esta fecha. Iquique, 14 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, sitio N°8, Manzana L, Sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava, individualizado en plano N°128 de 1979 que tiene una superficie de 200 m² a favor de doña María Isabel Muñoz Varas según inscripción de fs. 11 N°13 con esta fecha. Iquique, 14 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio

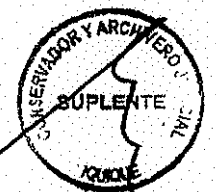
Transferido los sitios 1 y 2, al N°149108, a fs. 22204 N°3485.- Iquique, 05 de Septiembre de 2011.-

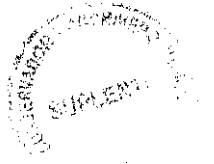


Donada la Parcela N°17, Alto Hospicio, Plano N°184311, a fs. 23400 N°3680.- Iquique, 20 Sep. Diciembre de 2011.-



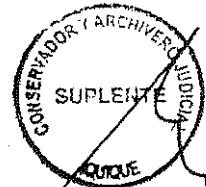
Transferido el Terreno ubicado en el sector el BORO, Alto Hospicio, Plano 62/2012.- a fs. 112 N°187.- Iquique, 10 de Enero de 2012.-



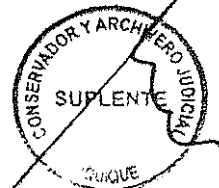


del centro, sitio N°17, manzana 1 del sector VII de la Pob. Playa Brava individualizado en plano N°29 del año 1974, a doña Corina Delicia Rocha Tapia según inscripción de fs. 23 vta. N°25 con esta fecha. Iquique, 23 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, el sitio N°19 de la Manzana E, sector IX de la Pob. Playa Brava individualizado en plano N°129 del año 1979, a favor de don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo, según inscripción de fs. 360 N°519 del Registro de Propiedades del año 1980. Iquique, 31 de Marzo de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, el sitio N°1 de la Manzana H, sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava a favor de don Teodoro Manuel Zavala Salas, según inscripción de fs. 405 vta. N°578 con esta fecha. Iquique 16 de Abril de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio N°23, Manzana 1, Sector VII a favor de don Luis Gilberto Mujica Avilés según inscripción de fs. 815 N21101 con esta fecha. Iquique, 10 de Septiembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en el sector Sur- Loteo Parcelas Alto Hospicio, individualizado en plano archivado bajo el N°137 a favor de Rudy Namuncura B., según inscripción de fs. 630 vta. N°857 con esta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro un terreno ubicado en el lugar denominado Caleta Molle a 11 kms. al Sur de Iquique, a favor de

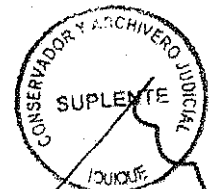
Transferido al Terreno ubicado en Ruta A-16 de Alto Hospicio, Plano 227/2012.- a Fs. 341 N°583.- Iquique, 01 de Febrero de 2012.-



Transferido el sitio 5 m3. A, Plano N°1431/08 a Fz 472 N°98 Iquique, 13 de Febrero de 2012.-

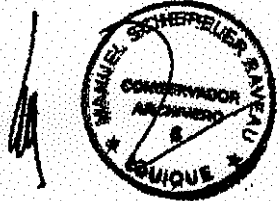


Transferido el inmueble ubicado en ... sin Nombre y sin Número, Sector El Bero, Alto Hospicio, Plano N°314/12, a Fz 518 N°878.- Iquique, 15 de Febrero de 2012.-



Sociedad Frigomar Limitada, según inscripción de fs. 1001 vta. N°1337 con esta fecha. Iquique, 23 de octubre de 1980. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°262 se archiva plano de Regularización del sector costero correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 6 de Noviembre de 1980. Hay firma.- Transferido del dominio del centro un terreno ubicado en Avenida Circunvalación con Avenida Los Molles, Sector Costero Sur de Playa Brava, a favor de Sociedad Comercial e Inmobiliaria Las Dunas Limitada según inscripción de fs. 1080. N°1442 con esta fecha. Iquique, 14 de Noviembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en Sector denominado Primeras Piedras a favor de "Sociedad Turística y Comercial Huantajaya Limitada", según inscripción de fs. 1164 vta. N°1567 con esta fecha. Iquique, 09 de Diciembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferidos los terrenos de la Población "Rubén Godoy", Loteo Playa Brava con una superficie de 41.600 m², al Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu Primera Región según inscripción de fs. 217 v. N°278 con esta fecha. Se excluyen los sitios 8-9-10-11 de la Manzana 14. Iquique, 27 de Febrero de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, un terreno ubicado en Sector Expansión Sur, con una superficie de 26.000 m², individualizado en plano archivado bajo el N°57 de este año, según consta de inscripción de fs. 224 vta.

Trasferidos los lotes 2 y 3 m. N, plano N° 542/05, a fs. 626 v. N° 1046- Iquique, 27 de Febrero de 2012.

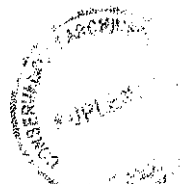


Plano Regularizador de Manuel Quiroga, Santo Domingo de Iquique, Chile, bajo el N° 1112 en el Registro de Planos y Documentos en esta oficina. Iquique, 29 de Junio del 2012.



Transferido el inmueble ubicado en Sector las Parcelas Los Venados, Plano N° 1264/2012, a fs. 2965 vta. N° 5160. Iquique, 31 de Julio de 2012.



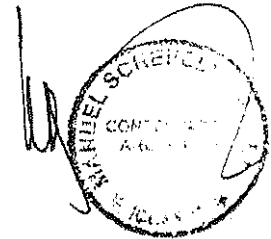


Nº288 con esta fecha. Iquique, 06 de Marzo de 1981. Certifico: que con esta fecha y bajo el Nº54 archivo plano Ampliación Población Rubén Godoy. Loteo Playa Brava correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 27 de Febrero de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro un inmueble correspondiente al Sitio 10 Manzana Regularización Sector Costero a favor de don Luis Idilio Rojas Mendoza, según inscripción de fs. 271 Nº360 con esta fecha. Iquique 16 de Marzo de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio Nº7 de la Manzana D del Sector cuatro de Playa Brava a favor de don Julio Vargas Palape según inscripción de fs. 418 Nº562 con esta fecha. Iquique, 22 de abril de 1981. Hay firma.- Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en Avenida Playa Brava sin número a favor de don Augusto Tassara Román, según inscripción de fs. 383 vta. Nº524 con esta fecha. Iquique 13 de Abril de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro del inmueble ubicado en el lugar denominado Villa de Vacaciones de esta ciudad a favor del Servicio Nacional de Turismo según inscripción de fs.315 vta. Nº411 con esta fecha. Iquique, 25 de Marzo de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio Nº4, de la Manzana E, Sector Noveno a favor de Aroldo Benjamín Henríquez Alcayaga, según inscripción de fs. 633 Nº825 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1981. Hay firma y timbre.

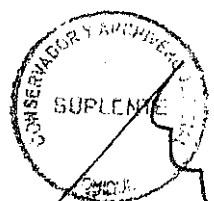
Transferido el inmueble ubicado en Avenida Oriente, Alto Hospicio, Plano 4331/c a fs. 3181 Nº 5519. - Iquique, 17 de Agosto de 2012.-



Transferido el inmueble ubicado en Avda. Monte Los Olivos sin número, Alto Hospicio; Plano 1872/2012 a fs. 4104 y Nº 6946. - Iquique, 26 de octubre de 2012.-

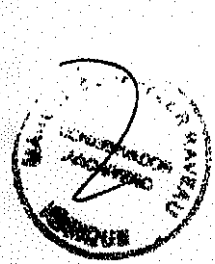


Transferidos los sitios Nº7 y Nº8 Manzana F Loteo Playa Brava, Plano Nº 1920/2012. - Iquique, 06 de noviembre de 2012.-

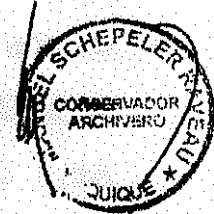


Transferido el terreno del Plano I-2-2795, archivado bajo el N°385 en el Registro de Planos y Documentos de este año, según inscripción de fs. 869 vta. N°1396 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en el lugar denominado Alto Hospicio, según inscripción de Fs.711 N°933 con esta fecha. Iquique, 8 de Julio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios: 5-6-7 de la Manzana "L", sitios 8-9 de la manzana "D, sitios 20-21-22-1-2-6 de la Manzana "E" del Sector Playa Brava a favor de don Alberto Peirano Mattei según inscripción de Fs.858 vta. N°1257 a fs. 860 N°1259 con esta fecha. Iquique 24 de Agosto de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio los sitios N°2 y 3 de la Manzana H, sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava a favor de Sociedad Pesquera Caracol Ltda., según inscripción de fs.754 N°998 con esta fecha. Iquique, 22 de Julio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios del plano N°55 del año 1981; sitios 24-25-26 del Sector Playa Brava a favor de don Hernán Gómez Mandiola, según inscripción de Fs. 970 N°1455 con esta fecha. Iquique, 14 de Septiembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos parte del dominio, el sitio N°5 de la Manzana F del Sector I Playa Brava, según inscripción de Fs.988 N°1481 con esta fecha. Iquique, 21 de Septiembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos parte del dominio

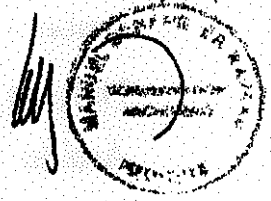
TRANSFERIDO LOS
LOTES N°5 Y N°6
MANZANA D
DEL SECTOR PLAYA
BRAVA
N°1396/2012 A
FS. 711 N°933
IQU, 19/11/2012 -

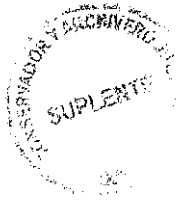


Transferido inmueble
ubicado en sector
costero, Ruta A-1,
Kilómetro 26, Playa
Sarmiento, Iquique,
Plano 2145/2012,
O.F.S. 4627 vta.
N°7853 - Iquique,
06 de Diciembre de
2012 -



TRANSFERIDO EL
LOTE N°3 DEL SECTOR
PLAYA BRAVA, PLANO
N°2283/80 A
FS. 960 N°57 -
IQU, 04/01/2012

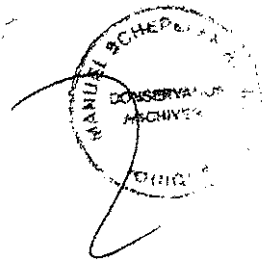




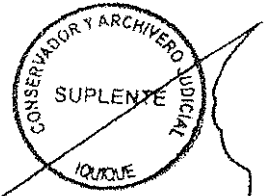
un terreno ubicado en el sector Alto Hospicio a favor de don Jorge Carlos Rueda Bravo según inscripción de fs. 1112 N°1695 con esta fecha. Iquique, 19 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en Primeras Piedras individualizado en plano archivado bajo el N°278 a favor de doña Sara Elena Rauna Sanguino según inscripción de fs. 1126 N°1717 con esta fecha. Iquique, 27 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio una superficie de 9.960 m², en el sector Alto Hospicio a favor de la Sociedad Abastecedora de la Minería Limitada, según inscripción de fs. 1231 N°1901 con esta fecha. Iquique, 13 de Noviembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio N°15 de la Manzana 1 del sector VII de Playa Brava, a favor de don Pedro Nolasco Cayo Mamani, según inscripción de fs. 59 N°92 con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios N°2-3-4-5-6-7-8-9- y 11 del plano archivado bajo el N°262 del año 1980 a favor de don Manuel Grinspun Sigvelnitzky según inscripción de fs. 60 N°93 con esta fecha. Iquique, 29 de Enero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los retazos de los sitios N°15 y 16 a favor de don Gilberto Odilón Navarro Faundez, según inscripción de fs. 98 N°149 con esta fecha. Iquique, 15 de Febrero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°18 del Plano N°55 a favor de don Mario Sergio Acuña Riquelme, según inscripción de fs. 169 N°271 con esta fecha. Iquique,

Transferido el sitio N°5 de la Manzana 12. El Bosque, a fs 107 N° 180 - Iquique, 17 de Enero de 2013.

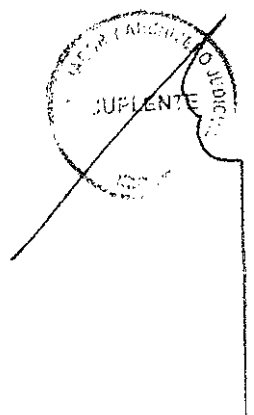
[Handwritten signature]



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN LAS PARCELAS S/N, ALTO MOLLE, PLANO N° 160/13, A FS. 143 VTA. N° 239 - IQUIQUE, 21 DE ENERO DEL 2013.

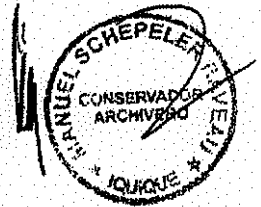


Transferido el lote N° 1 Manzana D Sector Costero de La Caleta Los Verdés, Plano 287/2013, a fs. 303 vta. N° 500. Iquique, 05 de Febrero de 2013.

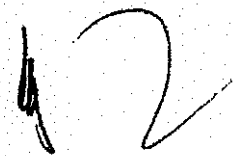


12 de Marzo de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, un terreno ubicado en Alto Hospicio a favor de don Luis Alberto Roldán Morales, según inscripción de fs. 317 N°485 con esta fecha. Iquique, 16 de Abril de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos el lote 4 Sector Sur Playa Brava, a favor de Habitacoop Ltda., según inscripción de fs. 542 N°826 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno ubicado en calle Rancagua s/n de 15.400 m² a favor de la Corporación Privada de Desarrollo Social Plan Habitacional y de Servicios Salitrera Victoria, según inscripción de fs. 543 vta. N°828 con esta fecha Iquique, 10 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en playa en el lugar de Primeras Piedras a favor de doña María Guzmán viuda de González, según inscripción de fs. 592 N°895 con esta fecha. Iquique, 25 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote N°6 del Sector Sur de Playa Brava a favor de don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 604 vta. N°913 con esta fecha. Iquique, 2 de Julio de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°158 archivo Plano "Segunda Etapa Villa Coronel Pedro Lagos", Lotes 5-6-7- y 8 Playa Brava correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 23 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°6 de la Manzana F, Sector I, Ampliación y Modificación Playa Brava, a favor de

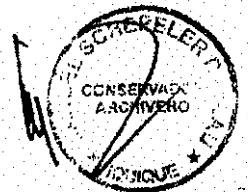
Transferido el inmueble ubicado en el sector Barrio Industrial de Dayo Molle; Plano 701/13. a fs. 972 N°1576 - Iquique, 08 de Abril de 2013.



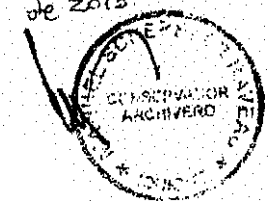
Transferido el Lote 2 Rancagua, Sector el Boro, plano 1431/08, a fs. 1406 vta. N°2278. - Iquique, 09 de mayo de 2013.



Transferido el inmueble de Psje. San Juan s/n, Sitio 3-5 MZ. "B", Sector el Boro, plano 681/2008; a fs. 1857 N°2981. - Iquique, 03 de Junio 2013.



Transferido el inmueble de Psje. San Juan s/n, Sitio A-6 MZ. "A" Sector el Boro, plano 681/2008, a fs. 1857 N°2982. - Iquique, 03 Junio de 2013.



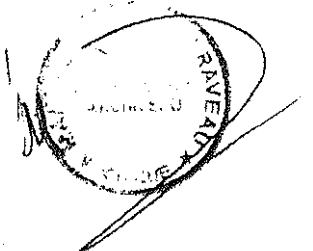


doña Maria Isabel Solana Lucas, según inscripción de fs.837 vta. N°1250 con esta fecha. Iquique, 20 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Dada en concesión parte de los terrenos ubicados al Sur del Puerto de Iquique, entre Villa Vacaciones Huayquique, a favor del Instituto Profesional Iquique, según inscripción de fs. 906 vta. N°1361 con esta fecha. Iquique, 6 de Septiembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un terreno ubicado en Alto Hospicio, a favor de doña Rina de la Cruz Rodríguez Vargas, según inscripción de fs.928 N°1390 con esta fecha. Iquique, 13 de Septiembre de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°368 se archiva plano de Loteo Funcionarios Playa Brava correspondiente a parte del dominio. Iquique, 25 de Octubre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote 13 de Alto Hospicio a favor de don Nelson Eddy Clery Cabezas, según inscripción de fs.1183 vta. N°1789 con esta fecha. 12 de Noviembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 13 de la Manzana 1, del Sector Siete de Playa Brava del Plano N°128 del año 1979, a favor de don Sixto Guillermo Fernández Fraile, según inscripción de fs. 1279 vta. N°1958 con esta fecha. Iquique, 3 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un terreno ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Hermógenes Supanta Copa, según inscripción de fs. 1305 v. N°1995 con esta fecha. Iquique, 14 de Diciembre de 1982. Hay

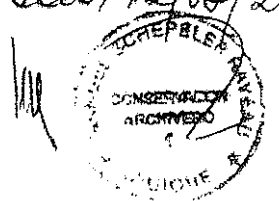
*Plano de Subdivisión
Gradil Pedro Arendt
La Alameda Calle
Monte La Oliva Acto
Hospicio, se archiva bajo
el N° 1279 en el Regis-
tro de Planos, Iquique,
17 de Junio del
2013.*

*Trece por el
inmueble ubicado en
Sector Playa Brava,
Plano N° 128/13, a
fs. 2042 N° 3224 -
Iquique, 17 de
Junio del 2013.*

*Transferido en
inmueble ubicado en
Calle Jerusalén s/n
Número, Sector el Zorro,
Plano 1294/2013, a
fs. 2130 vta N° 3475 -
Iquique, 21 de Junio
de 2013.*

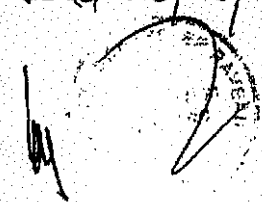


*Transferido el
inmueble ubicado
en Sector Playa
Brava, Plano N° 1421
Año 2013 a fs.
2344 vta N° 3836 -
Iquique, 12/07/2013.*

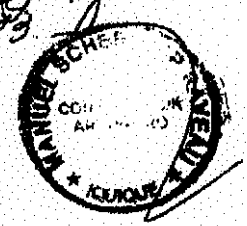


firma y timbre.- Transferido del plano N°368 el terreno del Jardín Infantil y Comercio a favor de la Sociedad Médica Obstétrica de Iquique, según inscripción de fs. 1330 vta. N°2037 con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°470 se archiva plano N°I-2-1312 C.R. del Ministerio de Bienes Nacionales. Iquique, 23 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Fidel del Carmen Solís Solís, según inscripción de fs.82 N°71 con esta fecha. Iquique, 26 de Enero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ubicado en Alto Hospicio a favor de don Rafael Hernán Castillo Bravo, según inscripción de fs. 87 N°78 con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 1 de la Manzana 12 del plano 29 del año 1974, a favor de doña Rosa Amelia Silva Varas, según inscripción de fs.119 N°117 con esta fecha. Iquique, 9 de Febrero de 1983. Hay timbre que dice Ana María Letelier Peres. Sin firma.- Transferido el paño N°5 del plano N°158 a favor de la Corporación Privada de Desarrollo Social Plan Habitacional y de Servicios Villa Santa Laura de Iquique, según inscripción de fs. 125 N°126 con esta fecha. Iquique 11 de Febrero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio el sitio N°19 del sector Alto Hospicio, a favor de don Agripino Manuel Huanaque Pedraza, según inscripción de fojas 180 N°196 con esta fecha.

Transferido
LOVE B Secora
Procesos Devocion -
Procesos Alto Hospicio
Plano N° 1572/08
A Fs. 2550 N° 4042
JCA 05/08/2013



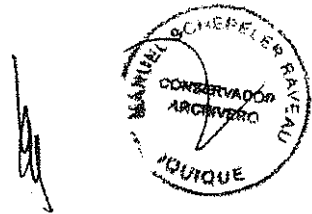
Plano de loteo
Conjunto Habitacional
del "MUSEO DEL
FUTURO" Sector La
Granada, se archiva
bajo el N° 1703 en
el Registro de Planos
el documento con
esta fecha y fecha
27 de Agosto del
2013



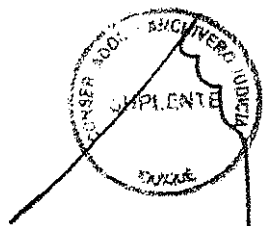


Iquique, 11 de Marzo de 1983. Hay firma y timbre.-
 Transferida la parcela N°9 del Sector Alto Hospicio
 a favor de don Daniel Flores Vargas, según
 inscripción de fs.257 vta. N°301 con esta fecha.
 Iquique, 11 de Abril de 1983. Hay firma y timbre.-
 Transferido el sitio 1 Manzana 1 sector VII Playa
 Brava a favor de don Freddy Guillermo Toro
 Malaga, según inscripción de fojas 317 vta. N°410
 con esta fecha. Iquique, 19 de Abril de 1983. Hay
 firma y timbre.- Transferido el sitio N°23 del Plano
 N°55 del año 1981, a favor de don Augusto
 Fernando Poirot de la Torre, según inscripción de
 fs.327 vta. N°426 con esta fecha. Iquique, 21 de
 Abril de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el
 sitio 20 Manzana 1, Sector VII del Plano 128 del
 año 1979 a favor de don Juan Manuel Astudillo
 Clavería, según inscripción de fs.594 N°774 con esta
 fecha. Iquique, 27 de Junio de 1983. Hay firma y
 timbre.- Transferido un predio ubicado en Alto
 Hospicio, a favor de don Samuel Vildoso Ramírez,
 según inscripción de fs. 671 N°886 con esta fecha.
 Iquique, 20 de Julio de 1983. Hay firma y timbre.-
 Transferido un sitio a favor de don Rubén Morales
 López, según inscripción de fs. 1065 N°1510 con
 esta fecha. Iquique, 14 de Noviembre de 1983. Hay
 firma y timbre.- Transferido un terreno a favor del
 Serviu Región de Tarapacá, según plano N°392 de
 este año, inscrito a fs. 1191 N°1712 con esta fecha.
 Iquique, 21 de Diciembre de 1983. Hay firma y
 timbre.- Transferidos los terrenos del Sur Este de

*Ajuntar a la cantidad
 el B.I.E.N. NACIONAL DE
 USO PUBLICO el inmueble
 de ubicado en la
 ROTONDA DE ACCESO
 Alto Hospicio
 de Alto Hospicio, Dpto.
 de Iquique de
 quien de Tarapacá tiene
 una superficie aproxi-
 mada al 27.462,75
 metros cuadrados sin
 plantando en el año
 2011-1305 C.U. según
 Decreto Fomento N° 813
 de fecha 25 de Septiembre
 del 2012 y Decreto F-
 400 de fecha 23 de
 Julio de Julio del 2013
 cambio de estado por el
 ministerio de Bienes
 nacionales. Documentar
 el caso se archiva
 bajo el N° 1.828 en el
 registro de Bienes
 documentar en este fe-
 cha Iquique, 21 de Diciembre
 del 2013.*

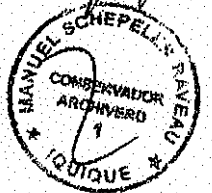


*Serviu Dumbán
 Propiedad inscrita
 A F. 1874 N° 3275.
 Faltante, el 21
 Octubre del 2013.*

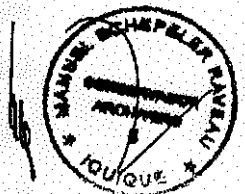


Iquique, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, según inscripción de fs. 99 N°148 con esta fecha. Iquique, 31 de Enero de 1984. Hay firma y timbre.- Modificada por la fs.277 vta. N°427 del año 1985. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°68 Archivo Plano del Sector Playa Brava de Iquique, Instituto Profesional de Iquique. Iquique, 14 de Marzo de 1984. Hay firma y timbre.- Transferido el lote A y B del sector de Playa Brava, del plano N°68. Iquique, 14 de Marzo de 1984. Hay firma.- Transferido parte del dominio según plano archivado bajo el N°143 del año 1984, a favor de don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 476 vta. N°695 con esta fecha. Iquique, 28 de Mayo de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela N°8 de Alto Hospicio, según plano archivado bajo el N°204 de este año, a fs. 638 N°938. Iquique, 24 de Julio de 1984. Hay firma.- Transferidos los sitios 5 y 6 del Tercer Sector Ampliación Playa Brava, según fs. 660 vta. N°973 con esta fecha. Iquique, 30 de Julio de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela N°12 de Alto Hospicio, según inscripción de fs. 691 N°1021 con esta fecha. Iquique, 8 de Agosto de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela N°11 de Alto Hospicio, según inscripción de fs. 712 vta. N°1055 con esta fecha. Iquique, 20 de Agosto de 1984. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, a fs. 821 N°1238 con esta fecha. Iquique,

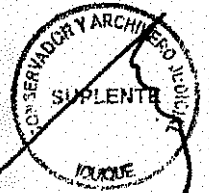
*Se inscribió en
PROMUEVA FUSIONA
A FS. 510 N° 46.
JCC, 08/01/2014.*



*Exemplarido el
lote 4, manzana N,
Plano 542/2005,
Sector Los Verdes,
a fs. 470 N° 770.-
Iquique, 21 de
Febrero del 2014.-*



*Transferido el lote
dos de la manzana
N, Sector Los Verdes,
Plano 412/2014 a
fs. 528 vta. N° 866.-
Iquique, 04 de
marzo de 2014.*

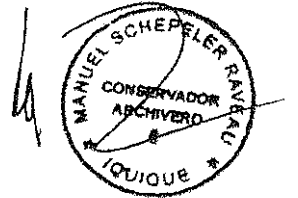


7 de Septiembre de 1984. Hay firma.- Transferido el sitio 22 de la Manzana 1, Sector VII, a fojas 841 vta. N°1267 con esta fecha. Iquique, 20 de Septiembre de 1984. Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B de Caleta Molle, a fs. 933 vta. N°1430 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1984. Hay firma y timbre.- Certifico que bajo el N°364 se archiva plano que modifica al plano archivado bajo el N°215 del año 1983. Iquique, 21 de Diciembre de 1984. respecto a los sitios 11-12-16-18 y 22. Iquique, 21 de Diciembre de 1984. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Alto Hospicio, plano 012-1.083 C.R. a fs.62 N°98 con esta fecha. Iquique, 25 de Enero de 1985. Hay firma.- Dado en concesión un sector de terrenos de playa, a fs. 277 N°426, a favor de Inmobiliaria Deportiva Huayquique S.A. con esta fecha. Iquique, 30 de Abril de 1985. De acuerdo a Plano N°98-85. Hay firma.- Transferidos los sitios 2-3-4-9 y 38 del plano archivado bajo el N°368 del año 1982, a fs.289 vta.N°446 a la fs. 292 vta. N°450 con esta fecha. Iquique, 7 de Mayo de 1985. Hay firma.- Transferidos los sitios 9 y 10 de la Manzana "F" del plano N°128 del año 1979, a fs. 300 N°461 con esta fecha. Iquique, 9 de Mayo de 1985. Hay firma.- Transferido a CEMA CHILE, un terreno en Avda. Tadeo Haenke N°2205 a fs. 423 N°461 con esta fecha. Iquique, 21 de Junio de 1985. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°201 se archiva Plano que modifica al archivado bajo el N°165, con esta fecha. Iquique, 15 de Julio de 1985. Hay firma.-

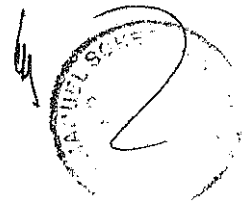
1046



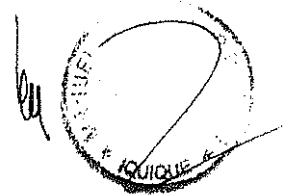
Transferido el lote B9
Manz. B, Villa Schiavaglia,
Plano 681/2008, a
Fs. 579 N°947.- Iquique,
07 de marzo del 2014.-



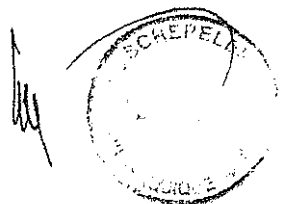
Transferido el
Inmueble de Calle
Los Aromos s/N° de
Alto Hospicio, Plano
548/2014; a Fs.683 vta.
N°116.- Iquique, 18
de marzo de 2014.-



Transferido el lote 5
Manzana E, Sector
Los Verdes, Plano
N° 542/05, a Fs. 744
N°1210.- Iquique, 21
de marzo del 2014.-

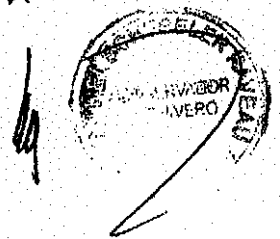


Transferido terreno
de Equipamiento, Loteo
Ompliación y modificación
Playa Brava, Plano 128
año 1978, a Fs 800
N°1202.- Iquique, 26 de
marzo de 2014.-



Transferido parte del dominio a favor de la Caja Bancaria de Pensiones, a fs. 566 vta. N°851 con esta fecha. Iquique, 16 de Agosto de 1985. Plano archivado con el N°240- 85. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el Sector Faro Pta. Gruesa, a fs. 745 N°1169. Iquique, 21 de Octubre de 1985. Hay firma.- Transferido al AGPIA un terreno individualizado en el plano archivado bajo el N°355 del año 1985, a fs. 813 vta. N°1300. Iquique, 13 de Noviembre de 1985. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Avenida Playa Brava s/n, a fs. 185 vta. N°372. Iquique.13 de Marzo de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el Sector Alto Hospicio, a fs. 190 N°383. Iquique, 17 de Marzo de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, a fs. 243 N°497. Iquique, 3 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido el Lote 2 del plano N°369 del año 1984, a fs. 288 vta. N°587. Iquique, 17 de Abril de 1986. Hay firma.- Dada en servidumbre un Terreno de 36.6631,84 m. largo por 25 mts. ancho a fs.89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a fs. 340 N°691. Iquique, 7 de Mayo de 1986. Hay firma.- Transferidos los sitios 9-10-11 de la Manzana 14 Población Rubén Godoy, a favor de JUNJI a fs.376 N°768. Iquique 22 de Mayo de 1986. Hay firma.- Transferido el Lote 18 a fojas 129 vta. N°256 a favor de Serviu. Iquique, 26 de Febrero de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto

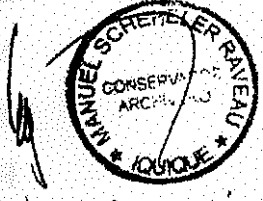
Transferido el inmueble ubicado en calle Luis Emilio Recabanen, Lote A Sector El Bono, Alto Hospicio, plano 671/2014, a fs 1029 y N° 1679.- Iquique, 11 de Abril de 2014.-



Plano de Subdivisión Predial Terreno ubicado en Avenida Santa Rosa a muelle N° 4189 (Lote 2), se archiva bajo el N° 717 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 14 de Abril del 2014.



Transferido al Lote N° 4 M/F Sector los Verdoy, Plano N° 542/08, a fs. 1205 N° 2070.- Iquique, 29 de Abril del 2014.-

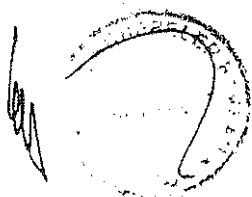


Dada en Concesión el inmueble ubicado en el Cerco de Tarpalá, Plano 863/2014, a fs. 911 y N° 1345.- Iquique, 14 de mayo de 2014.-

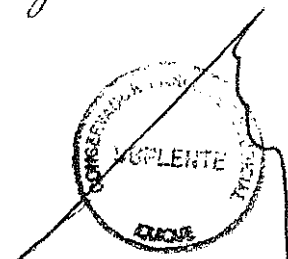


Molle, a fs. 311 N°632. Iquique, 30 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido el lote 35 de Alto Hospicio fs. 387 vta. N°794 con esta fecha. Iquique, 28 de Mayo de 1986. Hay firma y timbre.- Transferido un lote de terreno a COANIL, a fs. 535 vta. N°1074. Iquique, 2 de Julio de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Hortensio Cholele, a fs.574 N°1141. Iquique, 12 de Agosto de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Asoc. Gremial de Agricultores de Alto Hospicio y Alto Molle, a fs. 765 vta. N°1527. Iquique, 12 de Noviembre de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, al Obispado de Iquique, a fs.877 vta. N°1739. Iquique, 3 de Diciembre de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según plano 1-2-2510 C.R. a fs. 225 v. N°448. Iquique, 24 de Marzo de 1987. Hay firma.- Certifico que bajo el N°203 se archiva plano de subdivisión Predial Sector Sur Playa Brava, en el Registro correspondiente. Iquique, 27 de Abril de 1987. Hay firma.- Transferido el sitio de Alto Hospicio a fs. 298 vta. N°602. Iquique, 6 de Mayo de 1987. Hay firma.- Transferido el sitio 6 de la Manzana D, Sector XX, a fs. 385 N°776. Iquique, 4 de Junio de 1987. Hay firma.- Transferida la parcela N°34 de Alto Hospicio, a fs. 663 vta. N°1336. Iquique, 28 de Julio de 1987. Sin Firma.- Transferido el Lote 20-A, a fs.675 vta. N°1364. Iquique, 4 de Agosto de 1987. Hay firma.-

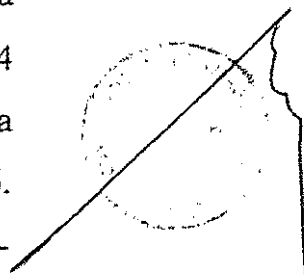
Se vendió el terreno de Encenso, a fs 935 y N° 1374 Iquique, 14 de mayo de 2014



Trasferido el terreno ubicado en Avenida las Parcelas s/n, Plano N° 972/14, a fs. 174 y N° 2768 Iquique, 03 de junio del 2014.

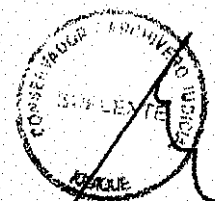


O. fs 2274 N° 3584/2014
 Transferido el lote 4 de la manzana E, lote parcelas de los Vendedes; Plano 542/2003 Iquique, 23 de Julio de 2014.



Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Copec S.A. a fs. 790 N°1598. Iquique, 4 de Septiembre de 1987.- Hay firma.- Transferido parte del sitio 17 del plano 55 del año 1981 a fs. 752 N°1417 con esta fecha. Iquique, 19 de Agosto de 1987. Hay firma.- Transferida la parcela N°24 del plano N°526 de este año, a fs. 847 vta. N°1787, con esta fecha. Iquique, 30 de Septiembre de 1987. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°511, Archivo Plano de Ley de venta por pisos del Conjunto Habitacional Arquitecto Ricardo Ossandón S.V.U.T. 138, correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 23 de Septiembre de 1987. Hay firma.- Transferido el Lote 9 del plano archivado bajo el N°364 el año 1984, a favor de Fisco, Armada de Chile, a fs.1198 N122482. Iquique, 14 de Diciembre de 1987. Hay firma.- Servidumbre Eléctrica a Fs. 1647 vta. N°2771 del año 2002.- Transferido el Lote 1 y Lote 5 del plano archivado bajo el N°674 el presente año a fs.1222 vta. N°2532 y a fs.1223 N°2533. Iquique, 24 de Diciembre de 1987. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en Alto Molle, a fs.85 N°174. Iquique, 21 de Enero de 1988. Hay firma.- Transferida y cedida la segunda Renovación de Concesión de don Mario del Campo Cornejo a favor de Folkert Hermann Georg Anders, a fs. 99 vta. N°208. Iquique, 26 de Enero de 1988. Hay firma.- Transferidos los Lotes A' y B' de la Ex Base Aérea Los Cóndores, a fs. 179 N°356 y a fs. 179 vta. N°356. Iquique, 10 de Febrero de 1988. Hay

Transferido el Lote 3 Manzana E, Sector El Bordo, Alto Hospicio, Plano N° 1431/2008, a fs. 2816 N° 4930. Iquique, 05/09/2014.

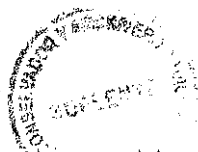


Dado en Concesión Benemer bouje costero Caleta Playa Blanca Plano 1836/2014. a fs. 1857 N° 2709. Iquique, 09 de Octubre 2014.

[Handwritten signature]

Transferido Lote 3 Manzana D, calle Italo Sciasoffia, El Bordo, Alto Hospicio Plano 1431/2008. Iquique, 20 de Octubre 2014. a fs. 3154 N° 4961. año 2014.

[Handwritten signature]

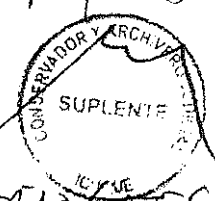


firma.- Por Decreto Supremo N°567 del Ministerio de Bienes Nacionales, se estableció afectación a la calidad de Bien Nacional de uso público un terreno fiscal situado en Avda. Playa Brava s/n. esquina de calle sin nombre de esta ciudad, tiene una superficie de 1.562,10 mts², individualizado en plano 1-2-3426 C.U. copia autorizada del Decreto y Plano. Comprobante de la inscripción quedan archivados bajo el N°113 en el Registro de Planos y Documentos de 1988. Iquique, 2 de Marzo de 1988. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno en Alto Molle, según plano archivado bajo el N°189 de 1988, a fs. 440 vta. N°855. Iquique, 18 de Abril de 1988. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno ubicado en Alto Molle, según plano archivado bajo el N°207 del año 1988, a fs. 493 vta. N°943. Iquique, 27 de Abril de 1988. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno Parcela 1-A, de Alto Hospicio, a fs. 561 N°1055. Iquique, 12 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Barrio Industrial, individualizado en el plano archivado bajo el N°236 del año 1988, a fs.578 N°1084. Iquique, 17 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno de calle Caramucho s/n. Playa Brava, según plano N°239 de 1988, a favor del Serviu, a fs. 586 vta. N°1098. Iquique, 17 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado al Sector Sur de Parcela Alto Hospicio, según plano N°254 año 1988, a fs. 610 vta. N°1140. Iquique, 26 de Mayo de 1988. Hay firma.- Hay firma.-

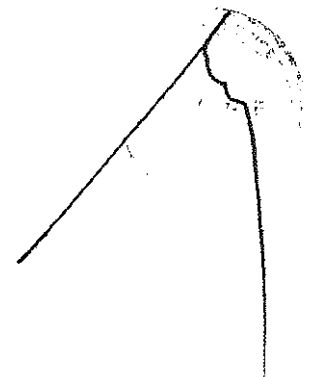
*Plano de modificación
Plan Registrado en
Iquique, Centro Urban
no Playa Brava
Rubin Obregon
arabim bajo el 7-2209
en el Registro de Planos
y Documentos con esta
fecha. Iquique, 01 de
Diciembre del 2014.-*



*Transferido LOTE 1
Monte Los Olivos
A. Hospicio, Plano
N° 1200/13 a FS.
F2 N° 115.
IQA, 08/01/2015.-*



*Transferido LOTE 4
Monte Los Olivos
A. Hospicio, Plano
N° 1242/13 a FS.
F2 N° 116.
IQA, 08/01/2015.-*



Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, según plano N°253 del año 1988, a fs. 610 N°1139. Iquique, 26 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a fs 686 N°1277. Iquique, 7 de Junio de 1988. Hay firma.- Transferido a la I. Municipalidad de Iquique, la Escuela Especial "F" N°81, a fs. 800 N°1498. Iquique, 20 de Junio de 1988. Hay firma.- Transferida la propiedad de calle Tadeo Haenke N°2096, a fs. 971 N°1763. Iquique, 2 de Agosto de 1988. Hay firma.- Transferida la Parcela N°19 de Alto Hospicio, a fs.1068 N°1933. Iquique, 22 de Agosto de 1988. hay firma.- Transferido el sitio 5 Manzana E, Sector IX, Playa Brava, a fs. 1115 vta. N°2020. Iquique, 25 de Agosto de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según plano archivado bajo el N°491 de 1988, a fs. 1421 N°2565. Iquique, 27 de Octubre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno de Bajo Molle, según plano archivado bajo el N°413 de 1988, a Fs.1438 N°2595. Iquique, 2 de Noviembre de 1988. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2 del plano archivado bajo el N°515 el año 1988, a fs. 1506 N°2722 y a fs.1506 vta. N°2723. Iquique, 15 de Noviembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno denominado "Palo de Buque", a fs.1583 vta. N°2858. Iquique, 5 de Diciembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, a fs.1597 N°2882. Iquique, 12 de Diciembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle,

Transferido terreno
ubicado en Avenida
Oriente s/n. El Boro
Sector Las Parcelas
Alto Hospicio;
Plano 1703/2013;
a fs. 173 N. 270.-
Iquique, 16 de
Enero de 2015.-

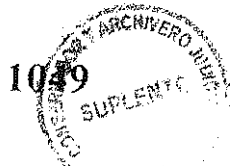
CONCESIÓN SECTOR
PLAYA BLANCA,
PLANO 1448/2015,
A FS. 3904 N. 538.-
IQUIQUE, 27 DE
FEBRERO DEL 2015.-



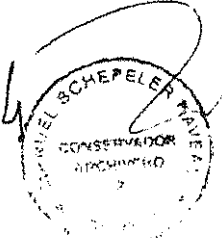
Transferido el
terreno ubicado
en Vía cinco s/n
de Bajo Molle,
Plano N°1012/15,
a fs. 1748
N° 2783.-
Iquique, 06
de Mayo del
2015.-

MIL CUARENTA Y NUEVE

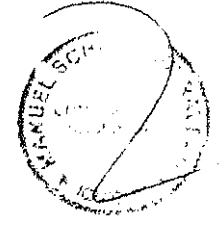
según plano N°1 de 1989, a fs. 2 N°3. Iquique, 2 de Enero de 1989. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle según plano archivado bajo el N°29 de 1989, a fs. 61 vta. N°410. Iquique, 16 de Enero de 1989. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°27 se archiva plano de Loteo del Sector Sur Playa Brava de la Comuna de Iquique en el Registro de Planos y Documentos de 1989. Iquique, 16 de Enero de 1989. Hay firma.- Por Decreto Supremo N°816 del 29 de Septiembre de 1988 del Ministerio de Bienes Nacionales se autorizó la Desafectación de su calidad de Bien Nacional de uso público, el terreno situado en Cavancha de la Comuna de Iquique, tiene una superficie de 6.361.00 mts.², individualizado en el Plano N°1-2-3693 C.V. Copia autorizada del Decreto, Plano y Minuta comprobante de la presente subinscripción, quedan archivados bajo el N°39 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Iquique, 23 de Enero de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, según Plano archivado bajo el N°56 el año 1989, a fs. 161 vta. N°288 con esta fecha. Iquique, 15 de Febrero de 1989. Hay firma y timbre.- Por Decreto Supremo N°1025 del 14 de Diciembre de 1988 del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la desafectación de su calidad de Bien Nacional de uso público, dos lotes situados en Pasaje Dalmacia entre Avenida Los Molles y calle Playa Blanca, Comuna y Provincia de Iquique, Primera Región de Tarapacá, individualizada en el Plano 1-2-3790 C.V. Copia



TRANSFERENCIA
LOTEO, HANDE...
VELEAS...
A FS 2156...
IQUIQUE 24...
JUNIO DEL 2015



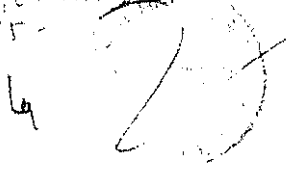
Transferencia de
inmueble ubicado
en Avenida Cavancha
Alameda...
Plano 1322 / 2015
Fs 2325...
Iquique, 15 de Diciembre
de 2015



Transferencia de
inmueble ubicado en
Vía Unión...
Bajo Molle...
N° 2004 / 15...
Fs. 3551...
Iquique, 14 de
Septiembre del 2015



SE...
Iquique, Septiembre...
A FS 2228...
Iquique, 10 de
Diciembre del
2015

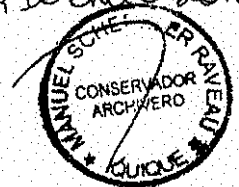


autorizada del Decreto, Plano y Minuta comprobante de la presente subinscripción, quedan archivados bajo el N°99 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Iquique, 21 de Febrero de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según plano archivado bajo el N°130 del año 1959, a fs. 262 N°458. Iquique, 22 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido el sitio 10 de la Manzana "L" Sector nueve, a fs.263 N°460. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Rancagua esquina Castro Ramos, a fs. 263 vta. N°461. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Bajo Molle, plano N°137 año 1989, a fs.267 vta. N°467. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido los inmuebles individualizados en el plano archivado bajo el N°150 el año 1989, a fs.283 vta. N°498. Iquique, 5 de Abril de 1989. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el plano archivado bajo el N°162 de 1989, a fs.296 vta. N°521. Iquique, 10 de Abril de 1989. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°169 se archiva Plano Modificador del Sector Sur Playa Brava, del Plano archivado bajo el N°27 en el Registro respectivo el año 1989. Iquique 10 de Abril de 1989. Hay firma.- "Transferidos los inmuebles ubicados en el Sector Alto Hospicio, según Plano archivado bajo el N°196 y N°198 en el Registro respectivo el año 1989, a fs.366 vta. N°652 y a fs.367 vta. N°654, Iquique, 2 de Mayo de 1989.

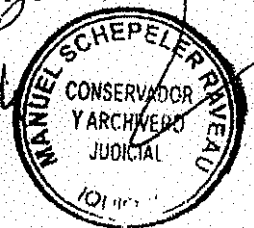
TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CASINO PÚBLICO CALIÓN CASA 23, CALLETA LOS VERDES; PLANO N° 2754/15. A FS. 4718 N° 7490. Iquique, 21 DE FEBRERO DE 1989.



SERVIDUMBRE SOBRE 3 HECTÁREAS PLANO N° 185/16, A FS. 278 N° 393, Iquique, 29 DE ENERO 2016.



Dado en concesión el inmueble ubicado en Cerro Toropos, Plano N° 1277/16, a FS. 964 N° 4416. Iquique, 03 de Junio del 2016.



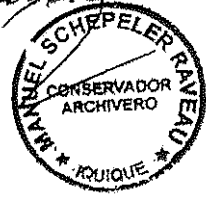
SERVIDUMBRE FS. 1337 N° 21. Iquique, 18 de Agosto de 2016.

MIL CINCUENTA

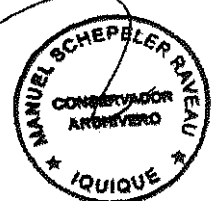
1050

Hay firma.- Transferida la parcela N°37 de Alto Hospicio, según plano archivado bajo el N°256 el año 1989 a fs.462 N°821, Iquique, 31 de Mayo de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido el inmueble ubicado en calle Manuel Plaza s/n, según plano archivado bajo el N°539 el año 1989, a fs. 624 vta. N°1141. Iquique, 26 de Junio de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios de calle Pedro Gamboni N°2824 y Sector Huayquique, según planos archivados bajo los N°540 y 541 el año 1989, a Fs:643 vta. N°1179 y a fs. 644 N°1180.- Iquique, 27 de Junio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un sitio de Alto Hospicio, según plano archivado el N°562 el año 1989 a fs. 679 vta. N°1246. Iquique, 7 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana H, sector IX Playa Brava, según Plano N°128 año 1979, a fs. 706 N°1299, Iquique, 17 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el Polígono " A,B,C,D,E,F,A" del Plano N°594 del año 1989, a fs. 727 N°1337 del Registro de Propiedad del año 1989. Iquique, 25 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 Manzana H, Sector IX, del Plano 128/1979, a fs. 811 vta. N°1499, Iquique, 8 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio según plano N°711/1989 a fs. 836 vta. N°1545. Iquique, 14 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, según Plano N°712/1989, a fs.837 N°1546. Iquique, 14 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del

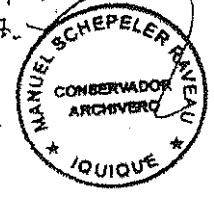
OT. 04926
 Glorioso de
 Comisión de
 Aprobación de Utilidad
 Pública Comisión
 de Alto Hospicio
 para el sector sur de
 la Comuna de Iquique
 se archiva bajo el
 N° 2.199 del Regis-
 tro de Glorioso de
 Alto Hospicio
 Iquique, 03 de Agosto
 1989



4
 TRANSFERIDO EL
 INMUEBLE UBICADO
 EN CALLE PROYECTADA
 A 38 METROS DE LA
 CALLE DE LA POESIA
 PLANO N° 405/17.
 A FS 441 V. N° 602.
 Iquique, 22 DE
 FEBRERO 2017.

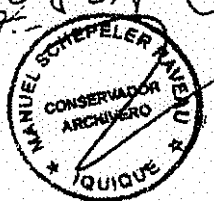


4
 Transferido el inmueble
 ubicado en la Variante
 Ruta, sector Labito,
 Plano N° 736/17, a
 Fs. 833 N° 1129.
 Iquique, 28 de Marzo
 2017.

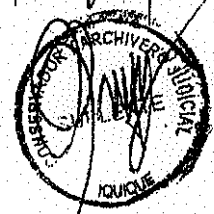


Dominio, según Plano N°725/1989, a fs. 865 vta. N°1592. Iquique; 21 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Certifico: Que bajo el N°732, se archiva Plano del lote 7 del sector Sur de Playa Brava en el Registro de Planos y Documentos de 1989. Iquique; 24 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Consta del Decreto Supremo N°82 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 18 de Marzo de 1984, que se modifica el Plan Regulador de Iquique, en el sentido de suprimir las áreas verdes, ubicadas en el subsector E-1, Mosquitos Cabezal Norte" y Desafectarse de su calidad de Bienes Nacionales de Uso público los siguientes bienes raíces: Terreno de una cabida de 440 metros cuadrados, determinado por el Polígono A-B-C-DA; terreno de una cabida de 440 metros cuadrados determinado por el Polígono E-F-G-H-E; y el terreno de una cabida de 1.245 metros cuadrados determinado por el Polígono I-J-K-LM-N-I y graficados en el Plano que se archiva con esta fecha bajo el N°912 en el Registro de Planos y Documentos de 1989, plano que es parte de parte del Plano archivado bajo el N°128 en el Registro de Planos y Documentos de 1.979. Iquique; 9 de Octubre de 1.989.- Hay firma y timbre.- Transferido un sitio en Alto Hospicio a favor de don Armando Ibaceta, a fs. 1.107 N°2058 con esta fecha. Iquique; 30 de Octubre de 1989.- Hay firma y timbre.- Certifico: Que con esta fecha y bajo el N°953 se archiva Plano de Subdivisión Predial Sector Sur Playa Brava Iquique en el Registro de

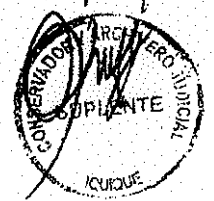
*Glenn Rector, LA
Parque en la calle
Arvids, Las Americas
Calle Continental Arc
nido Gabriela Martínez
Arvids, Puerto Varas
Comuna de Alto Hospicio
se archiva bajo el N° 732
en el Registro de Planos y
Documentos de esta fecha
Iquique 24 de Agosto del
2017.*

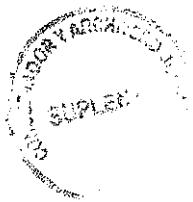


*TRANSFERIDA LA
PROPIEDAD URBANA
EN AVENIDA LOS
MOROS S/N DE LA
COMUNA DE ALTO
HOSPICIO, PLANO
N° 11225/2014 A
FS. 1622 N° 2152
JCA 12 de febr 2017*



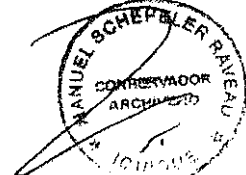
*TRANSFERIDO EL
DUEÑO DE UBICACION
EN AVENIDA LOS
MOROS S/N DE LA
CALLE LAS PAREDES
ALTO HOSPICIO
PLANO N° 1486/2017
A FS. 1622 N° 2151
JCA 13 de febr 2017*





Planos y Documentos de 1.989. Iquique, 6 de
 Noviembre de 1989.- Hay firma.- Destina parte del
 Lote B, del Plano archivado bajo el-Nº983 el año
 1989, al personal del Ejército de Chile, según
 Inscripción de fs. 1155 vta. Nº2146. Iquique, 14 de
 Noviembre de 1989. Hay firma y timbre.-
 Transferida la Parcela Nº15 de Alto Hospicio, a fs.
 1167 Nº2168.- Iquique, 16 de Noviembre de 1989.
 Hay firma y timbre.- Donado los Lotes 1 y 2 del
 Sector Sur, según Plano archivado bajo el Nº1007 el
 año 1989, a fs.1196 vta. Nº2222 con esta fecha.
 Iquique, 24 de Noviembre de 1.989.- Hay firma y
 timbre.- Transferido un terreno ubicado en las calles
 Genaro Gallo - Arturo Pérez Canto y Sotomayor, a
 fs. 1263 Nº2350. Iquique, 7 de Diciembre de 1.989.
 Hay firma y timbre.- Transferido el Lote 3 de la
 Parcela 27-B, Alto Hospicio, a fs. 1301 Nº2424.
 Iquique, 26 de Diciembre de 1.989.- Hay firma.-
 Transferido el Loteo 1 Ex Aeropuerto de Cavancha,
 a fs. 126 vta. Nº235 con esta fecha. Iquique, 22 de
 Enero de 1.990.- Hay firma.- Transferido el Lote 3
 del Ex Aeropuerto Cavancha, a fs. 127 Nº236 con
 esta fecha. Iquique, 22 de Enero de 1.990.- Hay
 firma.- Transferido el Lote 15Q del Ex Aeropuerto
 de Cavancha, a fs. 129 Nº240 con esta fecha.
 Iquique, 22 de Enero de 1.990.- Hay firma.-
 Transferido un terreno ubicado en la Manzana K del
 Loteo Ampliación Hernán Trizano, a fs. 144 vta.
 Nº270 con esta fecha. Iquique, 25 de Enero de
 1.990.- Hay firma.- Transferidas las Parcelas 26 A y

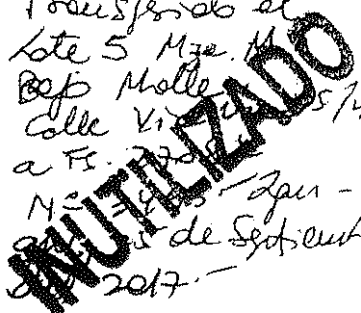
*Afectar a la calidad
 del bien nacional de uso
 público, el terreno pre-
 balabrando en Arica
 Los Arroyos a 70 Km.
 de la Ruta 2-616, Sector
 Arica fin Gredus
 Norte - Alto Hospicio
 Comuna de Alto Hospicio
 Gredus de Sauri de
 Arica, Arica, Chile
 con superficie total de
 más o menos 1.374,65 metros
 cuadrados. Sector Norte
 9-552 de fecha 25 de febrero
 de 1989. Transferida por
 el ministerio de Bienes N.
 a nombre de Sotomayor, para
 su uso de vivienda bajo
 el Nº 1007 con el fin de
 donar a Sotomayor con
 esta fecha. Iquique, 24 de
 noviembre de 1989.*



*TRANSFERIDO E
 INMUEBLE UBICADO
 EN CALLE VIA 18/1
 SECTOR BADO VALLE
 PLANO Nº 2312/2017
 A FS. 2571 Nº 3333 -
 IQU, 11/09/2017.*



*Transferido al
 Lote 5 Mza. M
 Bof Molle
 Calle Vi 18/1
 a fs. 230
 Nº 2312/2017
 de Setiembre
 2017.*

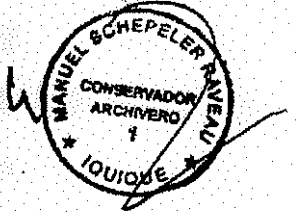


Parcela 26, de Alto Hospicio, a fs. 266 N°500 y a fs. 266 vta. N°501 con esta fecha. Iquique, 12 de Febrero de 1.990. Hay firma.- Transferida Parte del Terreno a favor de Empresa Ferrocarriles del Estado, a fs. 323 N°607 con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1990. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2 Sector Sur Playa Brava, a favor de Cooperativa Habitacoop Ltda., a fs. 345 N°637. Iquique, 28 de Febrero de 1990. Hay firma.- CERTIFICO: Que con esta fecha y bajo el N°607 se archiva Plano Fusión Predial, Loteo denominado Arquitecto Ricardo Ossandón. III Etapa, Sector Sur en el Registro respectivo.- Iquique, 20 de Marzo de 1990. Hay firma.- Transferido el Lote 2, ubicado en Bajo Molle, según Plano N°769/90, a fs. 1040 vta. N°1192. Iquique, 23 de Abril de 1990. Hay firma.- Transferido parte del terreno en Alto Hospicio, según plano 847 de 1990, a fs. 716 N°1327. Iquique, 23 de Mayo de 1.990. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Primeras Piedras, según Plano archivado bajo el N°1025 del año 1990, a fs. 869 N°1600. Iquique, 4 de Julio de 1990. Hay firma.- Transferido el sitio N°7 a favor de Sendos, a fs. 900 vta. N°1657. Iquique, 11 de Julio de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en sector Punta Gruesa, a fs. 910 vta. N°1674.- Iquique, 17 de Julio de 1990.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Sector Playa Brava, a fs. 955 N°1754. Iquique, 25 de Julio de 1.990. Hay firma.- Transferido terreno en Bajo Molle, según Plano N°1298 del año 1990, a fs.

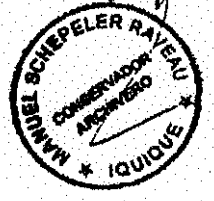
TRANSFERIDO EL
INVENTARIO UBICADO
EN LAS PLAYAS
N° 2230, PLAYA
ROSA DE AURORA II
COMUNA DE SANTIAGO
PLANO N° 111/90
A FS. 316
JULIO 19/1990



TRANSFERIDO
INVENTARIO DENOMINADO "ALTO
PLAYA BRAVA"
BORDE COSTERO
DEL DISTRITO
PLANO N° 2816/90
A FS. 33620
N° 4210 -
JULIO 16/11/2019



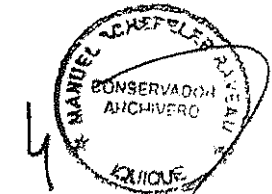
TRANSFERIDO EL
INVENTARIO UBICADO
EN LA ALIQUA 10
SECTOR BAJA MOLLE
SANTIAGO, PLANO
N° 2968 DEL 2018
A FS. 3010 N° 4210
JULIO 24/1990



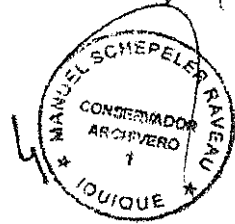


1152 N°2106 con esta fecha. Iquique, 26 de Septiembre de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según Plano N°1315 del año 1.990, a fs. 1181 N°2154. Iquique, 5 de Octubre de 1.990.- Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano N°1347 del año 1.990, a fs. 1220 vta. N°2226.- Iquique, 22 de Octubre de 1.990.- Hay firma.- Transferida la Parcela N°33, según Plano N°1.357 del año 1.990, a fs. 1242 N°2263.- Iquique, 30 de Octubre de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según Plano N°1377 del año 1.990, a fs. 1282 N°2333. Iquique, 13 de Noviembre de 1990. Hay firma.- Transferido un paño de terreno en el Sector Alto Hospicio, según Plano N°1397 del año 1990, a fs. 1311 N°2380. Iquique, 22 de Noviembre de 1990. Hay firma.- Transferido el lote N°7 Sector Sur Playa Brava, a fs. 92 N°170. Iquique, 14 de Enero de 1991. Hay firma.- Transferido el sitio de Bajo Molle, según Plano archivado bajo el N°206 año 1991, a fs. 143 vta. N°271. Iquique, 16 de Enero de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el lugar denominado Sarmenia, Plano archivado bajo el N°245 el año 1991. Iquique, 30 de Enero de 1.991. Hay firma.- Transferido un sitio en Alto Hospicio Plano N°300 del año 1991, a fs. 234 vta. N°438. Iquique, 11 de Febrero de 1.991. Hay firma.- Transferido el sitio ubicado en pasaje Salitrera Dalmacia esquina de Playa Blanca del Plano I-2-3790 C.V. Archivado bajo el N°607 de 1990 a fs.

TRANSFERIDO EL
LOTE 2 DE LA
MANZANA C, LOTE
PARCELAS DE LAS VERDES
PLANO N° 1315/2005.
O.C., 16 MARZO 2018
A FS 867 N° 1099.-



TRANSFERIDO EL
INmueble ubicado
EN CALLE TREASWOOD
S/O LUGAR SARMIENIA
BAJO MOLLE, IQUIQUE
PLANO N° 1377/2008 A
FS 1137 N° 1445 -
100, 12/04/2018 -

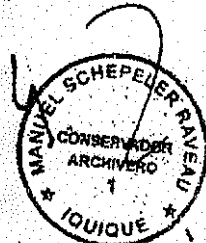


Permitado el Terreno
Fiscal ubicado en la
Ruta Uno kilómetro
388, S, sector Caleta
las Verdes Plano 902/18.
a Fo. 1160 N° 1476 -
Iquique, 19 de Abril
2018.

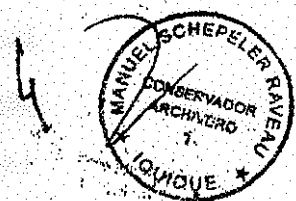
Permitado el Terreno
Fiscal ubicado en la
Ruta Uno kilómetro
388, de las Verdes, 199.
Plano N° 903/18.-
A FS. 1161 N° 1477 -
Iquique, 19 de Abril 2018.-

278 N°509 del 21 de Febrero de 1.991. Hay firma.- Transferido el sitio 6 Manzana E Sector IX, Playa Brava a fs. 280 vta. N°513 con esta fecha. Iquique, 25 de Febrero de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote A del Plano N°340/91 a fojas 298 vta. N°548. Iquique, 6 de Marzo de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en el lugar denominado Alto Hospicio según Plano N°453 del año 1991, a fs. 377 vta. N°701. Iquique, 19 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.- Transferido un inmueble en el lugar denominado Alto Hospicio, según Plano N°458 del año 1991 a fs.383 N°711. Iquique, 19 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.- Transferido un inmueble en el lugar denominado Alto Hospicio, según Plano N°461 del año 19961 a fs. 386 N°716. Iquique, 20 de Marzo de 1991. Hay firma.- Transferido inmueble en Alto Molle, plano N°578 año 1991 a fs. 537 vta. N°990. Iquique, 16 de Abril de 1991. Hay firma.- Transferida la Hijuela N°2, Alto Hospicio a fs.557 N°1027. Iquique, 23 de Abril de 1991. Hay firma.- Transferido inmueble en Alto Molle, Plano N°785 año 1991, a fs.692 N°1285. Iquique, 15 de Mayo de 1.991. Hay firma.- Transferida la Parcela N°14 Alto Hospicio, Plano 1001 año 1.991, a fs. 872 N°1628. Iquique, 17 de Junio de 1991.- Hay firma.- Transferido el lote 2, del plano N°1146 del año 1991 a fs. 1000 vta. N°1874. Iquique, 2 de Julio de 1991.- Hay firma.- Transferido el inmueble de Alto Hospicio Plano N°1538 del año 1991, a fs. 1250 vta. N°2261. Iquique, 29 de Julio de 1991. Hay firma.-

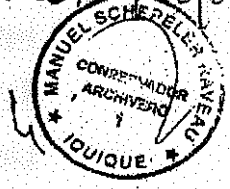
Permutado el Terreno Fiscal ubicado en Baya Molle, sector Baya Molle, Iquique, Plano N°904/18.- A Fs. 1162 N°1478.- Iquique, 19 de Abril 2018.-

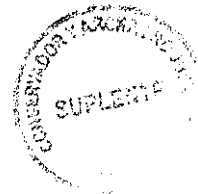


Transferido Sitio 2 MANZANA E, Playa Brava, Alto Hospicio, Plano N° 340/91 a fs. 298 vta. N°548. Iquique, 6 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.-



Transferido Inmueble ubicado Calle Santa Juana s/n Coruña Alto Hospicio Plano N°1500/2018 a fs. 1250 vta. N°2261. Iquique, 29 de Julio de 1991. Hay firma.-



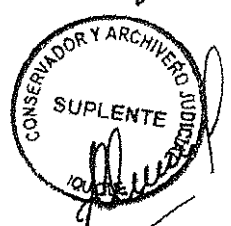


Transferido el inmueble Lote 1, Bajo Molle a fs. 1287 N°2329. Iquique, 01 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferida la Hijuela 3, Alto Hospicio, a fs. 1339 N°2421. Iquique, 08 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido un inmueble en Alto Molle, Plano N°1595 año 1991, a fs. 1349 vta. N°2441. Iquique, 13 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido el Lote 1 en Bajo Molle, Plano N°1594 año 1991 a fs. 1350 N°2442. Iquique, 13 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido el Lote 2 del Plano N°1598 año 1991, a fs. 1356 N°2454. Iquique, 13 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano N°1600 del año 1991, a fs. 1357 N°2456. Iquique, 13 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 4 del Plano N°1614 año 1991, a fs. 1378 N°2496. Iquique, 22 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferida la Parcela N°8, del Plano N°1617 del año 1991, a fs. 1392 vta. N°2521. Iquique, 27 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Playa Blanca, según Plano N°1616 año 1991, a fs. 1393 N°2522. Iquique, 27 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°1656 año 1991, a fs. 1426 vta. N°2586. Iquique, 4 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano N°1684 año 1991, a fs. 1468 N°2664. Iquique, 23 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano 1683 del año 1991, a fs. 1467 N°2663. Iquique, 23 de Septiembre de 1991.- Hay firma.- Transferido el Terreno en Alto Hospicio,

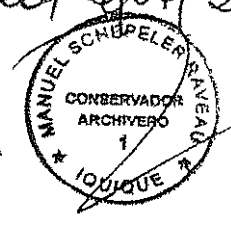
CONCESION GRATUITA
 LOTE A y B, OFICINA
 LOTA 1 KM 382 AC
 ORIENTE PLAYA BLANCA
 PLANO N° 1595/1991
 FS. 1254 N° 1491
 2000, 20/10/2018



CONCESION GRATUITA
 INMUEBLE JUDICIAL
 EN VIA 1 CON VIA 4,
 LOTE 4, MANZ. M
 SECTOR BAJO MOLLE,
 TERRENO, PLANO
 N° 300/1996 A
 FS. 1258 N° 1495
 2000, 20/10/2018



TRANSFERIDO
 TERRENO GRATUITO
 LOTE B, OFICINA CALLE
 TERRENO S/N
 EN PARCELA 8, SECTOR
 ALTO HOSPIICIO, PLANO
 N° 1616/1991 A
 FS. 1393 N° 2522
 2000, 20/10/2018



según Plano N°1688 del año 1991, a fs. 1472 N°2672. Iquique, 25 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido un Terreno en Alto Hospicio, según Plano 1967 año 1991, a fs. 1493 N°2702. Iquique, 30 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferida la Hijuela 1 según Plano N°1698 del año 1991, a fs. 1498 N°2712. Iquique, 30 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Inscrita a fs. 1511 vta. N°2738, un terreno ubicado en Alto Hospicio, individualizado en el Plano N°1706 del año 1991. Iquique, 2 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano N°1718 año 1991, a fs. 1530 N°2765. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°1717 del año 1991, a fs. 1529 vta. N°2764. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°1715 del año 1991, a fs. 1529 N°2763. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el lote 3 del Plano N°1716 año 1991, a fs. 1565 vta. N°2831. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano 1751 año 1991, a fs. 1566 vta. N°2833. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano N°1752 año 1991, a fs. 1567 N°2834. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el lote 1 del Plano N°1755 del año 1991, a fs. 1573 N°2846. Iquique, 14 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, Plano N°1759 año 1991, a fs. 1576 vta.

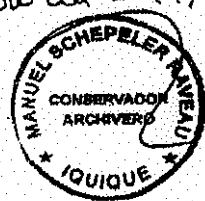
TRANSFERIDO EL
 LOTE 2 DE LA MANZANA
 G, SECTOR LOS
 VENDES, SEGUN
 PLANO N° 542/2006.
 A FS. 2404 Y N° 3032.-
 Iquique, 30/07/18

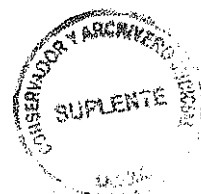


Transferido el
 inmueble ubicado en
 el lugar denominado
 Tres Islas, según
 Plano N° 2814/2018.
 a Fs. 3534 y N° 4457.
 Iquique 22 Octubre
 2018



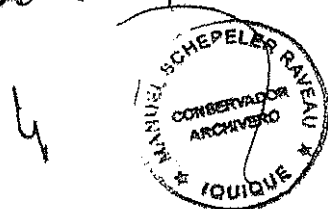
Transferido lote
 de equipamiento
 EA-2, Manzana
 MZA, Alto Hospicio,
 Plano 180/2019, a
 Fs. 1672 N° 212.-
 Iquique, 18 de
 Enero del 2019.-



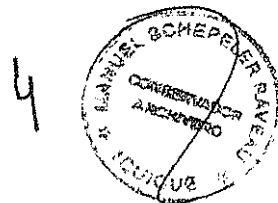


Nº2853. Iquique, 14 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferida la Hijuela 3 del Plano Nº1775 año 1991, a fs. 1585 vta. Nº2869. Iquique, 15 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferida la Parcela 16-A, Alto Hospicio, inscrita a fs. 1610 vta. Nº2911. Iquique, 22 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferido el lote 2 según Plano Nº1933 del año 1991, a fs. 1713 Nº3114, Iquique, 6 de Noviembre de 1991. Hay firma.- Transferida la Hijuela 3 según Plano Nº2140 del año 1991, a fs. 1844 vta. Nº3375. Iquique, 20 de Noviembre de 1991. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº2143 se archiva Plano del Lote 8 Sector Sur Playa Brava. Iquique, 22 de Noviembre de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno sector Trigonométrico Contrafrente, a fs. 1932 vta. Nº3535, Iquique, 10 de Diciembre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano Nº2220 año 1991, a fs. 1959 Nº3586. Iquique, 17 de Diciembre de 1991. Hay firma.- Transferida Hijuela 2, según Plano Nº2219 año 1991, a fs. 1958 vta. Nº3585. Iquique, 17 de Diciembre de 1991.- Hay firma.- Transferido el lote 2, del Plano Nº2227 del año 1991, a fs. 1964 vta. Nº3595. Iquique, 19 de Diciembre de 1991.- Hay firma.- Transferido Hijuela 1 a fs. 13 vta. Nº24. Iquique, 7 de Enero de 1992. Hay firma.- Transferida la Hijuela 2 a fs. 13 Nº23. Iquique, 7 de Enero de 1992. Hay firma.- Donado un terreno en Alto Hospicio a la Municipalidad de Iquique, a fs. 25 vta. Nº46. Iquique, 10 de Enero de 1992.- Hay

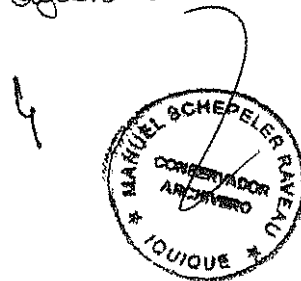
Transferido el inmueble ubicado en Avda. Santo Rosa de Molle s/n, Plano 1444/19, a fs. 1798 Nº 2246 - Iquique, 28 de mayo del 2019.-



Transferido el inmueble ubicado en Bajo Molle, Plano 1990/19, a fs. 2488 Nº 3122 - Iquique, 29 de Julio del 2019.-

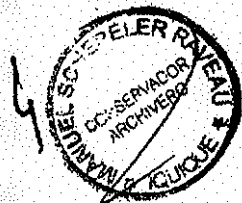


Transferido el inmueble ubicado en Avda. Los Alamos s/n, Alto Hospicio, Plano 2067/19, a fs. 2612 y Nº 3276 - Iquique, 05 de Agosto del 2019.-



firma.- Transferido terreno en Alto Hospicio a fs. 133 N°233. Iquique, 12 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Certifico: Que con esta fecha y bajo el N°102 se archiva Plano sector Alto Hospicio. Iquique, 19 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferidos los Lotes "A y B" del Plano 102 del año 1992 a fs. 156 N°276. Iquique, 19 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 y Lote 4 callejón Público a fs. 187 vta. N°337 y a fs. 188 N°338. Iquique, 2 de Marzo de 1992.- Hay firma.- Transferido el lote 2, bajo Molle plano 123, año 1992, a fs. 198 N°356. Iquique, 6 de Marzo de 1992. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2 Sector Alto Hospicio, Plano N°130 del año 1992, a fs. 208 N°372. Iquique, 9 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Huayquique según plano archivado bajo el N°140 del año 1992 a fs. 241 N°432. Iquique, 17 de Marzo de 1992. Hay firma.- Transferido la Hijuela 1 Alto Hospicio, a fs. 316 N°578. Iquique, 9 de Abril de 1992.- Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano 193 año 1992, a fs. 342 vta. N°626. Iquique, 21 de Abril de 1.992.- Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B del Plano N°200 del año 1992, a favor de la Dirección de Bienestar Social de la Fach, a fs. 355 N°645. Iquique, 27 de Abril de 1.992.- Hay firma.- Transferido el lote 1 del Plano N°223 año 1992, a fs. 419 vta. N°764. Iquique, 19 de Mayo de 1992. Hay firma.- Transferido el Lote B-2 del Plano N°291 del año 1992, a fs. 556 vta. N°1.009. Iquique,

Condumbe de
 paso, Plano 2163/19,
 a fs. 1953 N° 2319.-
 Iquique, 15 de
 Octubre del 2019.-



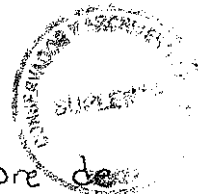
Transfido
 terrenos fiscales
 Planos 77 y 78
 del 2020, 9
 fs. 124 N° 156.-
 Iquique, 13 de
 Enero del 2020.-

Permutados 2
 terrenos fiscales
 ubicados en Corda,
 Monte los Olivos s/n,
 Comuna de Alto Hos-
 picio, individualize-
 das en los planos
 archivados bajo los
 N° 77 y 78 del 2020,
 a fs. 124 N° 156.-
 Reg. 13/01/2020.-

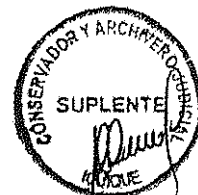


02 de Julio de 1.992. Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B del Plano N°308 del año 1992 a fs. 593 N°1076. Iquique, 14 de Julio de 1.992. Hay firma.- Transferido el Lote 8 del Plano N°2143 del año 1991, a fs. 659 vta. N°1194.- Iquique, 7 de Agosto de 1992. Hay firma.- Inscrita la Donación a favor de Serviu I Región Inmueble ubicado Alto Hospicio, Plano N°368 año 1992, a fs. 690 N°1249. Iquique, 19 de Agosto de 1992.- Hay firma.- Transferido el Lote 4 y 6, del Plano N°169 de 1989, a fs. 728 vta. N°1322. Iquique, 28 de Agosto de 1992. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del plano N°169 del año 1.989, a fs. 758 vta. N°1377. Iquique, 4 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito los sitios 32-49-50 y vivienda Pasaje Chanavayita N°3297 según Plano 427 y 428 del año 1992, a fs. 854 vta. N°1546. Iquique, 30 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito el sitio 51 y 52, según plano 426 del año 1992, a fs. 854 N°1545. Iquique, 30 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito el Inmueble de 13.411 mts.², según plano N°421 del año 1992, a fs. 849 N°1537. Iquique, 30 de Septiembre de 1992.- Hay firma.- Inscrito terreno Playa Sector Cavanha a fs. 877 vta. N°1583. Iquique, 7 de Octubre de 1.992.- Hay firma.- Certifico: que bajo el N°481 se archiva plano de Loteo 1-2-5404 cv. del Sector Sur Playa Brava, en el Registro respectivo. Iquique, 2 de Noviembre de 1.992. Hay firma.- Transferido un terreno en Caleta Patillos, a fs. 1.000 N°1796. Iquique, 5 de Noviembre de 1992.- Hay firma.-

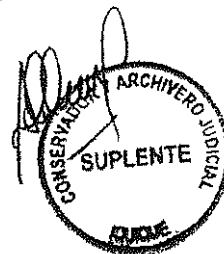
1055



Servidumbre de
Fibra óptica a
Favor de RGTD Teledictar
S.A., plano 1173/20
a fs. 1525 vta. N°1791,
Iquique, 06 de Agosto
de 2020.-

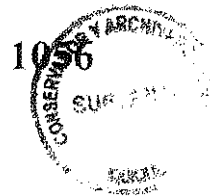


Lote 2 y Lote 3
Plano 1288/2020
Concesión gratuita a
Fs. 1678 N°1968.-
Iquique, 28 de Agosto
2020.-



Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°85 año 1993, a fs. 337 vta. N°627. Iquique, 11 de Marzo de 1.993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°101, se archiva Plano Subdivisión Predial terreno ubicado en calle Parral, Cautín-Talca y Concepción, en el Registro respectivo. Iquique, 23 de Mayo de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote 2, a la altura Km. 7.5 Bajo Molle, plano N°176 año 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote A, Lugar Seremeño, según Plano N°202 del año 1993, a fs. 619 vta. N°1133. Iquique, 27 de Mayo de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote 1-2 y 3 Sector A Plano N°481 del año 1.992, a fs. 632 vta. N°1.156. Iquique, 1 de Junio de 1.993. Hay firma.- Transferido terreno Bajo Molle a Bienestar Social Armada de Chile, a fs. 713 vta. N°1296. Iquique, 24 de Junio de 1.993. Hay firma.- Transferido a Dirección Bienestar Social Fach, Avenida Balmaceda s/n, a fs. 760 N°1383. Iquique, 6 de Julio de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°275, se archiva Plano de Loteo de terreno situado en el Sector Sur de Playa Brava, entre Avenida Costanera y Diagonal, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 21 de Julio de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°317 se archiva Plano de Modificación Loteo Sector Sur del Plano archivado bajo el N°250/1993, en el Registro respectivo. Iquique, 10 de Agosto de 1.993. Hay firma.- Transferido los Lotes 4, 5 y 6 del Sector A del Plano N°317 del año 1993, a fs. 950 vta. N°1753. Iquique, 20 de Agosto de 1993.- Hay firma.-

MIL CINCUENTA Y SEIS



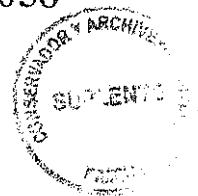
Transferido el Lote 2 y 3 Manzana E plano N°317 del año 1.993, a fs. 1000 N°1833. Iquique, 3 de Septiembre de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote Uno, Sector Sur Km. 7 Bajo Malle, a fs. 1390 N°2540. Iquique, 22 de Noviembre de 1993.- Hay firma.- Transferido en el sector Santa Rosa, 10.66 Ha. a fs. 1624 vta. N°2952. Iquique, 30 de Diciembre de 1993. Hay firma.- Transferido el Lote B-1 del plano N°291 del año 1992, a fs. 21 vta. N°37. Iquique, 6 de Enero de 1994. Hay firma.- Transferido un terreno en calle Francisco Vergara, esquina Castro Ramos, a fs. 95 vta. N°172. Iquique, 28 de Enero de 1994.- Hay firma.- Transferido inmueble ubicado en calle Concepción s/n, según Plano N°101 a fs. 104 N°186 del año 1.994.- Iquique, 2 de Febrero de 1.994.- Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Dos s/n°, según Plano N°275/1993, a fs. 346 vta. N°645. Iquique, 3 de Marzo de 1994. Hay firma.- Dado en Renovación de concesión un terreno de Playa Sector Primeras Piedras, a fs. 45 N°80. Iquique, 10 de Enero de 1994.- Hay firma.- Transferido 2,27 has. Sector Sarmenia Ruta A-1 a fs.157 vta. N°284. Iquique, 15 de Febrero de 1.994. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°135, se archiva Plano de Fusión Predial Lote 12 y B en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 2 de Abril de 1.994. Hay firma.- Donado un terreno en Caleta Chanavayita, según Plano N°259 del año 1994, a fojas 963 vta. N°1784. Iquique, de Julio de 1994.

Hay firma.- Permutado los sitios 25 y 26 del Plano N°368 de 1982, a favor de Serviu, a fs. 1010 vta. N°1866. Iquique, 11 de Julio de 1994.- Hay firma.- Permutado los Deptos. 34 y 43 del Plano N°511 de 1987, a favor del Serviu, a fs. 1012 N°1868. Iquique, 11 de Julio de 1994.- Hay firma.- Permutados los Deptos. 22, 31 y 32 del plano N°511 de 1987, a favor del Serviu, a fs. 1012 vta. N°1869. Iquique, 11 de Julio de 1.994. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°287 se archiva plano del sector Primeras Piedras, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 18 de Julio de 1994. Hay firma.- Transferidos 36,44 hectáreas a Zofri S.A., fs. 1080 N°1987. Iquique, 25 de Julio de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Sector C, Plano N°317, del año 1993, a fs.1149. vta. N°2106. Iquique, 09 de Agosto de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 6 Sector E, plano N°317 año 1993 a fs. 1240 N°2269. Iquique, 31 de Agosto de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Sector D, Plano N°317 de 1993, a fs. 1250 vta. N°2289. Iquique, 01 de septiembre de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 2/C y Lote 1/D a fs.1542 vta. N°2621. Iquique, 11 de Octubre de 1994. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de AGPIA a fs. 214 vta. N°396. Iquique, 7 de Febrero de 1995. Hay firma.- Transferido el sitio 1, Alto Molle según Plano N°127 año 1995, a fs.576 vta. N°1056, Iquique 5 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Alto Molle, según Plano N°135 año 1995, a fs. 652



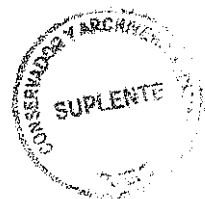
Nº1197. Iquique, 19 de Abril de 1995.- Hay firma.- Transferido Lote 1 del Plano Nº136 año 1995, a fs. 652 vta. Nº1198 Iquique, 19 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del plano Nº144 año 1995, a fs. 678 Nº1241. Iquique, 26 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Hospicio, Plano Nº150 año 1995, a fs.685 vta. Nº1255. Iquique, 28 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2, del Plano Nº157 año 1995, a fs. 734 Nº1326. Iquique, 9 de Mayo de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano Nº160 de 1995, a fs.728 Nº1333. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº161 del año 1995, a fs.728 vta. Nº1334. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido Lote 4 del Plano Nº162 del año 1995, a fs. 729 Nº1335. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el inmueble según Plano Nº163 del año 1995, a fs. 729 vta. Nº1336. Iquique, 10 de mayo de 1995. Hay firma.- Transferido los lotes 4-5-6 y 7 Sector C, a fs. 751 vta. Nº1375. Iquique, 15 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, sector C, a fs.756 Nº1382. Iquique, 16 de mayo de 1995. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº271, se archiva Plano subdivisión Predial del sector Tres Islas en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 27 de Julio de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 del Plano Nº273 de 1995, a fs. 1189 vta. Nº2164. Iquique, 27 de Julio de 1995.- Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº296, se archiva

Plano de Loteo A1-A2-A3-A4, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 10 de Agosto de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°352 año 1995 a fs. 1439 vta. N°2618. Iquique, 25 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote s/n, del Plano N°369, a fs. 1459 vta. N°2654.- Iquique, 29 de Septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferidos los Lotes 1-2 y 3 Bajo Molle, Plano N°367 año 1995 a fs. 1458 vta. N°2653. Iquique, 29 de Septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 1 Bajo Molle, Plano N°365 de 1995, a fs.1458 N°2652. Iquique, 29 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Alto Hospicio, a fs. 1457 vta. N°2651, Plano N°364 año 1995. Iquique, 29 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°375 año 1995, a fs.1464 vta. N°2663. Iquique, 2 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Sector E, Plano N°317 año 1993, a fs.1465 vta. N°2665. Iquique, 2 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido los Sitios L1 A y L2 A, Plano N°380 de 1995, fs. 1482 vta. N°2696. Iquique, 5 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Sector Escuela Alto Hospicio, Plano N°392 año 1995, a fs. 1322 vta. N°2768. Iquique, 10 de Octubre de 1995.- Hay firma.- Inscrita Renovación de Concesión, a fs.1526 vta. N°2775. Iquique, 13 de octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°413 año 1995, a fs.1651 vta. N°3018. Iquique, 20 de octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2, del



plano N°426 de 1995, a fs. 1722 vta. N°3148. Iquique, 3 de noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°427 de 1995, a fs.1723 N°3149.- Iquique, 3 de noviembre de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°317 de 1995, a fs. 1738 vta. N°3177. Iquique, 8 de Noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 plano N°353 de 1995, a fs.1743 vta. N°3186. Iquique, 8 de noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido inmueble Sector Este Alto Hospicio, Plano N°18/1996, a fs.146 vta. N°266. Iquique, 25 de enero de 1996. Hay firma.- Transferido Lote 2, Alto Hospicio, Plano N°44 año 1996, a fs.328 N°609. Iquique, 16 de febrero de 1996. Hay firma.- Transferido Lote 2 del Plano N°122/96, a fs.717 vta. N°1334. Iquique, 11 de abril de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°151, a fs.799 vta. N°1486. Iquique, 30 de abril de 1996. Hay firma.- Transferida la Parcela 16 B, a fs.1118 N°2088. Iquique, 5 de Junio de 1996. Hay firma.- Transferido terreno Club El Morro, a fs.1319 N°2440.- 26 de Julio de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 11, Manzana M, Bajo Molle, a fs. 1410 vta. N°2606. Iquique, 13 de agosto de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el N°295 se archiva Plano de Loteo Sector Sur en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 14 de agosto de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el N°300 se archiva Plano de Loteo Bajo Molle en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 19 de

agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 4/A del Plano N°300/1996, a fs.1499 vta. N°2777. Iquique 19 de agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 4/L, del Plano N°300/1996, a fs.1534 N°2845. Iquique 21 de agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 3, a fs. 2069 vta. N°3831. Iquique 10 de octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 10/E y 2/K, de fs. 2172 N°4024 y fs.2172 vta. N°4025. Iquique 23 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferidos los sitios 6/Manz. E, del plano N°300/96, a fs.2220 N°4095. Iquique 28 de octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 6 M del plano N°300/96, a fs.2300 N°4250. Iquique 5 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 10/M, a fs.2618 N°4853. Iquique 21 de Noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1/L; a fs.2655 vta. N°4925. Iquique 26 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 3/M, Plano N°300/96, a fs.2665 vta. N°4941. Iquique 28 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 8/300 a fs.2705 N°5009. Iquique 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 2/440/96, a fs.2715 N°5026. Iquique 5 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 2/F, Plano N°300/96. a fs.2726 N°5045. Iquique 6 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4/H, Plano N°300/96 a fs.2728 N°5049. Iquique 9 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el sitio 1/F, Plano N°300/96 a fs.2753 vta. N°5090. Iquique 11 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 6/H, Plano



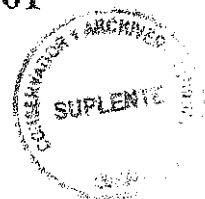
Nº300/96, a Fs.2754 vta. Nº5092. Iquique 16 de diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote A1, Plano Nº460/96, a fs.2781 Nº5138 Iquique 18 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 15P del Plano Nº361/89, a fs.2794 Nº5161. Iquique 19 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº482 se archiva plano del sector Sur de Iquique en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 31 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº9 se archiva plano de Loteo Villa Dinamo, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 6 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 5/E del Plano Nº300/96, a fs.272 Nº502. Iquique 13 de enero de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 15/L del Plano Nº300/96 a fs.410 vta. Nº785. Iquique, 21 de enero de 1997.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº72 se archiva Plano del Sector PALO BUQUE en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Febrero de 1997. Hay firma.- Donados los lotes 2 y 3 Alto Hospicio Los Alamos Nº104/97 de fs.751 Nº1341 a Fs.751 vta. Nº1342.- Iquique, 14 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 9/E del Plano Nº300/96 a fs.763 Nº1360. Iquique, 17 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº106/97 a fs 775 Nº1381. Iquique, 19 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 7/H a fs.775 Nº1380. Iquique, 19 de marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 7/L del Plano Nº300/96 a

fs. 795 N°1412. Iquique, 24 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Alto Hospicio a fs 855 N°1511. Iquique, 3 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 5/H del Plano N°300/96 a fs.1153 vta. N°2086. Iquique, 17 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 2/G, del plano N°300/96, a fs.1430 N°2588. Iquique, 20 de Mayo de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 9/L-12/L de fs. 1492 N°2698 y fs. 1492 vta. N°2699. Iquique, 02 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 8/H, a fs. 1566 N°2827. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1/H. Plano N°300/96, a fs.1648 N°2969. Iquique, 23 de junio 1997. Hay firma.- Transferido el sito 9/H. a fs.1683 vta. N°3031, Iquique, 2 de Julio 1997. Hay firma.- Transferido el lote 5 plano N°296/97, a fs. .1717 vta. N°3090, Iquique, 10 de julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 3, plano N°348/1997, a fs.1855 N°3330, Iquique, 7 de agosto de 1997.- Hay firma.- Transferido el lote 2, según plano N°355/97, a fs.1988 vta. N°3584. Iquique, 19 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 6/M fs. 1990 vta. N°3587. Iquique, 19 agosto 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°381/1997, a fs. 2070 vta. N°3726. Iquique, 01 de Septiembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote B12, del plano N°135/94, a fs. 2233 N°3995. Iquique, 26 de Septiembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 4/plano N°446 a fs. 2282 N°4078. Iquique, 7 de octubre de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio



sector Norte - Alto Hospicio, a fs. 2540 vta. N°4544. Iquique, 21 de noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°11/98, a fs. 45 vta. N°63. Iquique, 7 de enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 11/L, Plano 300/96, a fs. 150 N°251. Iquique, 14 Enero 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 3/J Plano 300 del año 1996, a fs. 384 N°649. Iquique, 26 de Enero 1998. Hay firma.- Transferido el lote 8/G, plano N°300/96, a fs. 1083 vta. N°1987. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio ubicado encamino a Planta Los Molles, plano N°162/98, a fs. 1088 vta. N°1995. Iquique, 29 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3 Plano N°214 año 1998, a fs. 1276 vta. N°2328. Iquique, 25 de Mayo de 1998.- Transferido el Lote 7/E, plano N°300/96, a fs.1362 N°2487. Iquique, 01 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido los Sitios 5-6-7/J; 1-2-3/I, plano N°300/96, a fs. 1366 vta. N°2495. Iquique, 2 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido los Lotes 1 y 5, Avenida La Tirana, Plano N°295/96, a fs.1572 N°2878. Iquique, 24 de Junio 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Hospicio, Plano N328/98 a fs.1591 vta. N°2910. Iquique, 26 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°526/98, a fojas 2011 vta. N°3586. Iquique, 13 de agosto 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 7/M del plano N°300/96, a fojas 2065 N°3689. Iquique, 19 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido los sitios 5 y 6/L del Plano N°300/96, a fs.2107 N°3756.

Iquique, 24 de Agosto de 1998. Hay firma.-
CERTIFICO: Que con esta fecha y bajo el N°597 se
archiva Plano del Sector Playa Lobitos.- Iquique, 28
de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferidos los
sitios 1 plano N°637/98 y sitio 1 plano N°638/98, a
fs. 2220 N°3940 y a fs.2220 vta. N°3941. Iquique, 9
de Septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el
lote 2, del plano N°683/98, a fs.2265 N°4018.
Iquique, 17 de Septiembre de 1998. Hay firma.-
Transferido el lote 3, del plano N°728/98, a fs.2303
vta. N°4080. Iquique, 25 de Septiembre de 1998.
Hay firma.- Transferido el lote C, Plano N°771/98, a
fs. 2442 N°4324. Iquique, 19 de Octubre de 1998.
Hay firma.- Transferido el Lote 2/J del plano
N°300/96, a fs. 2670 N°4719. Iquique, 20 de
Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote
4/J Plano N°300/96, a fs.2835 vta. N°5029, Iquique,
9 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el
Lote 3, según plano N°978/98, a fs. 2895 N°5131.
Iquique, 22 de Diciembre de 1998. Hay firma.-
Transferido el Sitio 8/E.- Plano N°300/96, a fs. 2915
vta. N°5167. Iquique, 29 de Diciembre de 1998.-
Hay firma.- Transferido un lote de Terreno Sector
Punta Gruesa, Plano N°989/98, a fs. 2915 N°5166.
Iquique. 29 de Diciembre de 1998. Hay firma.-
Transferidos los Sitios 1-2-3-4-8 y 9, Manzana D,
del Plano N°300/96, a fs. 12 vta. N°20, Iquique, 06
de Enero de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el
N°227 se archiva Plano del Sector Los Verdes, en el
Registro de Planos y Documentos con esta fecha.



Iquique, 12 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 10, 17, 1, 12, 21, 3, 19, 6, 20, 22, 8 del Plano N°227/99, a fs.586 N°1005 a fs.591 N°1015. Iquique, 12 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferido Lote de terreno, Alto Hospicio, Plano N°249/99, a fs.628 vta. N°1080. Iquique, 20 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 23-4-18-5 Sector Los Verdes, plano N°227/99, de fs.691 vta. N°1194, a fs. 693 N°1197. Iquique, 4 de Mayo de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2/A; 5-6-7-8-9-10/B; 28/F, del Plano N°363/99, a fs.783 N°1357. Iquique, 25 de Mayo de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 14 plano N°262/80, a fs.960 vta. N°1669. Iquique, 28 de Junio de 1999. Hay firma. Transferido el sitio ubicado en calle Manuel Castro Ramos esquina Avenida Playa Brava, Escuela Básica F 85, a fs.991 N°1723. Iquique, 5 de julio de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°537 se archiva plano de Subdivisión Predial de Centro de Hemodiálisis Corporación Paul Harris, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 08 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferidos los inmuebles ubicados en sector Huayquique, Planos N°677-678/99, a fs.1256 N°2188 a fs.1257 N°2189 (CADE), Iquique, 17 de Agosto de 1999. Hay firma.- Transferidos los Sitios 1-2 y 3-4-5-6-7-8-9, sector Playa Lobitos, Plano N°597/98, de fs.1301 N°2253 a fs.1305 N°2258. Iquique, 24 de agosto de 1999. Hay firma.- Transferidos el lote 3, plano N°733/99, a fs. 1407

Nº2420. Iquique, 8 de Septiembre de 1999. Hay firma.- CERTIFICO: Que bajo el Nº51 se archiva Plano de Caleta Los Verdes, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 2.000. Hay firma.- Transferido el sitio 4, Plano Nº51/2000 a fs.119 Nº199. Iquique, 28 de Enero de 2.000. Hay firma.- Transferido sitio sector Este Patache, a fs. 323 Nº555. Iquique, 7 de marzo de 2.000. Hay firma.- Transferido lote sector Boro, a fs.377 Nº647. Plano Nº161/2000.- Iquique, 20 de Marzo de 2000.- Hay firma.- Transferido el Sitio 7 Caleta Los Verdes, a fs.437 vta. Nº820. Iquique, 06 de Abril de 2000.- Hay firma.- Transferido inmueble situado en Los Verdes, Plano Nº370/2000, a fs.713 vta. Nº1231. Iquique, 24 de Mayo de 2000.- Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº401 se archiva Plano Lote Avda. Diagonal S/N. en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 31 de Mayo de 2000. Hay firma.- Inscrita Escuela F81, a fs.919 Nº1603. Iquique, 30 de Junio de 2000. Hay firma.- Inscrito Terreno denominado Industrial-Huantajaya, Plano Nº549/2000, a fs.1030 vta. Nº1806. Iquique, 21 de Julio de 2000. Hay firma.- Inscrito terreno denominado El Boro, plano Nº550/2000, a fs.1031 Nº1807. Iquique, 21 de Julio de 2000. Hay firma.- Por resolución Exenta Nº339 del 29 de Diciembre del año 1999 del Ministerio de Bienes Nacionales Primera Región Tarapacá, se destinó al Ministerio de Justicia-Subsecretaría de Justicia-Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Gendarmería I



Región,"El inmueble ubicado en el Sector Cuesta El Toro de Alto Hospicio, Comuna y Provincia de Iquique, Primera Región Tarapacá, individualizado en el Plano N°I-2-7349-C.R, que se archiva conjuntamente con la Resolución, bajo el N°740 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 15 de septiembre del 2000. Hay firma y timbre.- Visto el merito de la Resolución Exenta N°504, del 29 de Noviembre del 2000, se derogó la resolución Exenta N°339 del 29 de Noviembre de 1999, que dá cuenta la anotación marginal precedente. Documento comprobante se archiva bajo el N°26 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 8 de Enero del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 3/A, Plano N°300/96, a fs. 1343 vta. N°2365, Iquique, 28 de septiembre del 2000. Hay firma.- Transferido el sitio 11, Caleta Los Verdes a fs.1362 N°2395. Iquique, 2 de Octubre del 2000. Hay firma.- Transferido un terreno sector Alto Playa Blanca, Plano N°22 año 2001 a fs. 83 N°120. Iquique, 8 de enero 2001. Hay firma.- Por resolución Exenta N°505 de fecha 29 de Noviembre del 2000, del Ministerio de Bienes Nacionales I región Tarapacá, se destinó a Ministerio de Justicia-Subsecretaria de Justicia-Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Gendarmería I Región; el Inmueble ubicado en el Sector Alto Hospicio, lugar Huantajaya, Comuna y Provincia. de Iquique, Primera Región Tarapacá, tiene una superficie de 48,75 Hás. individualizado en el Plano I-2-7625-

CR., que se archiva conjuntamente con la resolución antes señalada bajo el N°27 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 8 de Enero del 2001. Hay firma y timbre.- Visto el mérito del Decreto Supremo N°1385 del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha 07 de Diciembre del 2000 y Ord. N°SE01-329-2001, además Plano.1-2-7605 c.v. se dispuso la afectación a la calidad de Bien Nacional de uso Público, del inmueble Ubicado en un Sector del Cerro Dragón de la Comuna y Provincia de Iquique, tiene una superficie de 87,51 Hás. Documentos Comprobantes, se archivan bajo el N°140 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido los Sitios 2 y 3, Sector El Boro, Plano N°209/2001, a Fs. 416 N°678. Iquique, 02 de Marzo del 2001.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°771 se archiva Plano Subdivisión y Fusión del Lote A y 1 B, en el Registro respectivo. Iquique, 23 de Agosto del 2001. Hay firma.- Donado Terreno situado, Sector Alto Hospicio, Plano N°940/2001, a Fs. 1894 N°3381. Iquique, 11 de Octubre del 2001. Hay firma.- Transferido los Sitios 3 y 4/4 Plano N°1065/001 a Fs. 2308 N°4166. Iquique, 20 de Noviembre del 2001. Hay firma.- Transferido el Sitio 2/Manz. 1 ampliación y modificación Loteo Playa Brava a Fs.109 N°209. Iquique, 14 de Enero del 2002. Hay firma.- Transferido el Lote 4, Manzana 5 Sector Alto Hospicio; Plano 164/2002 a



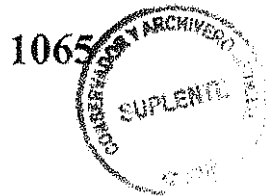
Fs. 325 N°593. Iquique, 21 de Febrero del año 2002. Hay firma.- Transferido el Lote 1B del Plano N°771/2001 a Fs. 1167 vta. N°2053. Iquique, 01 de Julio del año 2002. Hay firma.- Transferido el Sitio N°16 Plano 51/00, Caleta Los Verdes a Fs.1225 vta. N°2159. Iquique, 12 de Julio del 2002. Hay firma.- Transferido Terreno Sector Norte Alto Hospicio, Plano N°800/2002, a Fs. 1517 vta. N°2680. Iquique, 04 de Septiembre del 2002. Hay firma.- **Medida Precautoria a fs. 396 vta. N°770.- Iquique, 07 de Marzo del 2002.- Hay firma.-** Inscrita Servidumbre Provincia y Comuna de Arica y Iquique, a Fs.1647 vta. N°2771 Registro Hipoteca con esta fecha. Iquique, 07 de Octubre del 2002. Hay firma.- Certifico que bajo el N°955 se archiva Plano del inmueble fiscal ubicado en el Sector Huayquique, destinado al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaria de Marina-Distrito Naval Norte en el Registro de Planos y Documentos de esta fecha. Iquique, 17 de Octubre de 2002. Hay firma y timbre.- Transferido sitio ubicado Sector Huayquique, Plano N°955/2002, a fs. 1787 N°3161. Iquique, 21 de Octubre del 2002. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en el Sector Bajo molle, Plano N°4225. Iquique, 17 de Diciembre del 2002. Hay firma.- Inscrita concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. Hay firma.- Inscrita concesión Definitiva de Transporte de Energía eléctrica doble

circuito, a Fs. 33 N°51 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. sin firma.- Permutado terreno Avenida Diagonal Sur s/n°, Plano N°401/00, a Fs. 89 N°152. Iquique, 21 de Enero del 2003. Hay firma.- Concesión de Transmisión Eléctrica a Fs. 473 N°712 y Fs. 473 vta. N°713. Iquique, 7 de Marzo del 2003. Hay firma.- Trasferido un terreno Sector El Boro, Plano N°162/03, a Fs. 547 N°846. Iquique, 10 de Marzo del 2003. Hay firma.- Transferido sitio 9 manzana 8, Plano 32/81, a fs. 1228 N°1986. Iquique, 01 de Julio del 2003. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Mz. D, Sector Los Verdes a Fs. 1229 v. N°1998. Iquique, 1 de Julio del 2003. Hay firma.- Transferido el sitio 2, Plano 51/00, Caleta Los Verdes, a Fs. 2195 N°3549. Iquique, 31 de Octubre del 2003. Hay firma.- Transferido un terreno Sector El Boro, Plano N°1190/03, a Fs. 2454 vta. N°3952. Iquique, 03 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Donado inmueble ubicado en Armada de Chile N°2110-A-1 a Fs. 2500 N°4027. Iquique, 11 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Certifico que bajo el N°1283 se archiva Plano de Subdivisión Predial, terreno ubicado en Avenida Playa Brava c/ calle Manuel Jesús Silva s/n, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Plano sector Playa Blanca, superficie 547,90 mts², se archiva bajo el N°1284 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Plano sector Playa Brava, superficie 557,60



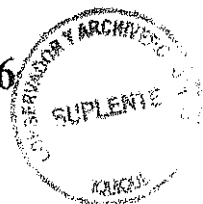
mts.², se archiva bajo el N°1285, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Transferido el Sitio N°12 Mz. E Caleta Río Seco a Fs. 144 N°227. Iquique, 18/01/2004. Hay firma.- Transferido terreno el Boro - Alto Hospicio, Plano N°188/04 a Fs. 449vta. N°701. Iquique, 24 de Febrero del 2004. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en kilómetro Quince, Sector Playa Blanca, Plano N°197/2004 a fs. 481 vta. N°751. Iquique, 01 de Marzo el 2004. Hay firma.- Certifico que bajo el N°293 se archiva Plano que corresponde a Cementerio Sector Alto Molle, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 01 de Abril del 2004. Hay firma.- Certifico que bajo el N°353 se archiva Plano de Subdivisión Predial - Sector Avda. Los Molles esquina Pasaje Chanavayita y Palo Buque, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 16 de Abril del 2004. Hay firma.- A Fs. 1327 N°2047, transferidos los Lotes 1 y 2, Quebrada Seca, El Boro, Alto Hospicio. Iquique, 16 de Junio del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Manz. E, Bajo Molle, Plano 300/96, a Fs. 1307 vta. N°2158. Iquique, 25 de Junio del 2004. Hay firma.- A Fs. 1687 vta. N°2793/04, transferido el Lote de terreno sector El Boro, Alto Hospicio, Plano 905/04. Iquique, 26 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°886/04, a Fs. 1669 N°2760. Iquique, 24 de Agosto del 2004. Hay firma.- A Fs.

1700 N°2813/04, transferido el Lote terreno Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°911/04. Iquique, 27 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en kilómetro Quince Sector Playa Blanca, Plano N°952/04, a Fs. 1769 N°2934. Iquique, 07 de Septiembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Manzana "J" Sector Los Verdes, Plano N°961/04, a Fs. 1779 N°2951. Iquique, 08 de Septiembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote N°1/A, sector Bajo Molle Plano N°300/96, a Fs. 2350 N°3900. Iquique, 09 de Noviembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°1209/04, a Fs. 2360 N°3915. Iquique, 10 de Noviembre del 2004. Hay firma.- A Fs. 2075 N°3411, transferido terreno ubicado en Psje. Público sin nombre, Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1093/04. Iquique, 18 de Octubre del 2004. Hay firma.- Transferido sitio sector Bajo Molle, Plano 271/03, a Fs. 726 N°1142. Iquique, 10 de Abril del 2003. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2 del Sector El Boro Plano N°3/04 a Fs. 1 N°1. Iquique, 02 de Enero del 2004. Hay firma.- Transferido el sitio Sector Bajo Molle, Plano N°143/04, a Fs. 190 v. N°306. Iquique, 03 de Febrero del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 del Plano 366 Sector Playa Brava a fs. 903 N°1485.- Iquique, 20 de Abril del 2004.- Hay firma.- Transferido el Lote N°13 Plano 51/00, Caleta Los Verdes, a fs. 639 N°1005. Iquique, 30 de Marzo 2004. Hay firma.- Transferido el Lote



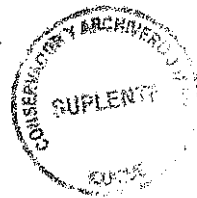
Nº1 del Plano 1283, Sector Playa Brava, a Fs. 916 Nº1509. Iquique, 21 de Abril del 2004. Hay firma.- Transferidos 18 Lotes de terreno del sector Alto Hospicio, Planos Nº420 al Nº437/04, a fs. 1009 vta. Nº1662 a Fs. 1018 Nº1679. Iquique, 07 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido 1 Lote de terreno del Sector Playa Blanca, Plano 439/04, a Fs. 1018 vta. Nº1680. Iquique, 07 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno, Alto Hospicio Sector Agiman, Plano 524/04, a Fs. 1128 Nº1863. Iquique, 28 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado con el Plano archivado bajo el Nº488 el año 2004, inscrito a Fs. 1081 Nº1785, con esta fecha. Iquique, 19 de Marzo del 2004. Hay firma.- Inscritos 12 Lotes ubicados en Alto Molle Sector Alto Hospicio, planos Nº528 a 539/04, desde Fs. 1130 Nº1866 hasta Fs. 1135 vta. Nº1877. Iquique, 31 de Mayo del 2004. Hay firma.- Inscrito un lote ubicado en el sector El Boro, Alto Hospicio, plano Nº565 año 2004, a Fs. 1136 Nº1878. Iquique, 31 de Mayo del 2004. Hay firma.- Inmueble Sector Playa Blanca, Plano Nº1285/03, a Fs. 1424 v. Nº2351. IQQ., 16 de Julio del 2004. Hay firma.- Inmueble Sector Playa Blanca, Plano Nº1284/03, a Fs. 1425 Nº2352. IQQ., 16 de Julio del 2004. Hay firma.- Inscrita a Fs. 1380 Nº2274 en el Registro de Hipotecas el 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre, inscrita a Fs. 33 Nº51 el año 2003. Iquique, 15 de Julio del 2004. Sin firma.- Inscrita a Fs. 1380 vta.

Nº2275 en el Registro de Hipotecas el 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre inscrita a Fs. 1647 vta. Nº2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. Sin firma.- Se complementa la anotación precedente, en el sentido que el actual titular de la Servidumbre es "HQI TRANSELEC NORTE S.A.". Iquique, 14 de Septiembre del 2004. Sin firma.- Transferido inmueble sector Huantajaya, Alto Hospicio, Plano Nº1145/03, a Fs. 2708 vta. Nº4486. Iquique, 27 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Visto el mérito de la Resolución CJE/VCJE.CAAE. (R) Nº4180-294 del 30 de Noviembre de 1995 y solicitud del 25 de Noviembre del 2004 del Comandante del CINFRE, se asignó a PATRIMONIO DE AFECTACIÓN FISCAL DEL C.A.A.E., el inmueble situado en el Sector denominado HUAYQUIQUE de la Comuna y Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá, que tiene una superficie de 1,59 Hás. Documentos comprobantes se archivan bajo el Nº13 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 05 de Enero del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio 3 Manz. 5, Sector El Boro Alto Hospicio, Plano Nº167/05 a Fs. 384 vta. Nº622. Iquique, 11 de Febrero del 2005. Hay firma.- Transferidos los siguientes sitios del Conjunto Habitacional Laguna Verde, individualizado en el Plano archivado bajo el Nº968 del Registro de Planos y Documentos del año 2006, son: **Manzana A** sitios del 1 al 16. **Manzana B** sitios del 1 al 28. **Manzana C** sitios del 1 al 28.



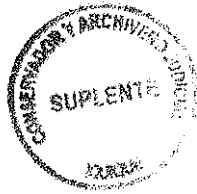
Manzana D sitios del 1 al 28. **Manzana E** sitios del 1 al 28. **Manzana F** sitios del 1 al 28. **Manzana G** sitios del 1 al 28. **Manzana H** sitios del 1 al 28. **Manzana I** sitios del 1 al 28. **Manzana J** sitios del 1 al 28. **Manzana K** sitios del 1 al 14. a fojas 2185 vta. N°3495 del año 2006. Hay firma y timbre.- Permutados los sitios 1 y 5, Plano 323 año 2005, a Fs. 740 N°1190. Iquique, 1 de Abril de 2005. Hay firma.- Permutado inmueble, singularizado en el Plano archivado N°287 año 1994, inscrito a Fs. 748 vta. N°1205. Iquique, 4 Abril 2005. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote A Plano 353/04, a fs. 824 vta. N°1329. Iquique, 19 de Abril del 2005. Hay firma.- Transferido Lote de terreno Plano N°398/05. Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio a Fs. 805 N°1296. Iquique, 14/4/05. Hay firma.- Transferido el Lote N°5/F sitios Bajo Molle – Plano N°300/96, a Fs. 949 vta. N°1542. Iquique, 09 de Mayo del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote N°4 Manz. N, Plano N°542/05, “Los Verdes”, a Fs. 1022 N°1670. Iquique, 19 de Mayo del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio N°1 Manz. E, Plano N°604/03, Los Verdes, a Fs. 1123 vta. N°1836. Iquique, 06 de Junio del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano N°635/05, a Fs. 1162 vta. N°1903. Iquique, 09 de Junio del 2005. Hay firma.- Transferidos el Lote N°3 y N°4, Sector Bajo Molle, Plano N°1210/05 a Fs. 2041 N°3359. Iquique, 04 de Octubre de 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble singularizado en el Plano N°1245/2005,

inscrito a Fs. 2074 N°3410. Iquique, 11 de Octubre de 2005. Hay firma.- Transferido los inmuebles Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Planos N°1591 al N°1593/05, desde Fs. 2697 vta. N°4419 hasta Fs. 2698 vta. N°4421. Iquique, 19 de Diciembre del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote 10 Mz. L, Plano 300/96, fs. 87 vta. N°140. Iquique, 17 de Enero de 2006. Hay firma.- Transferido el Lote N°8/L Plano N°300/96, a Fs. 401 vta. N°620. Iquique, 20 de Febrero del 2006. Hay firma.- Transferida la propiedad según Plano N°1535/2006, a fs. 3872 vta. N°6423. Iquique, 29 de Noviembre 2006. Hay firma.- Transferida la Parcela N°18, Sector El Boro, Plano N°1164/2005, a Fs. 1958 N°3222. Iquique, 20 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido sitio en Av. Santa Rosa de Molle a doña Norma Jeldres Beltrán, Fs. 2160 v N°3460 año 2006. Iquique, 2/8/06. Hay firma.- Transferido sitio en Av. Santa Rosa de Molle a don Félix González S., Fs. 2160 v N°3460 año 2006. Iquique, 2/8/06. Hay firma.- Certifico que bajo el N°968 se archiva Plano de Loteo Laguna Verde 282 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 03 de Agosto del 2006. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en el Sector Playa Seremeño, Plano 975/06, a Fs. 2278 vta. N°3655. Iquique, 08 Agosto 2006. Hay firma.- Transferido el Lote N°4 Plano 295/96, a Fs. 2719 v N°4445. Iquique, 30 de Agosto 2006. Hay firma.- Transferidas las Manzanas A1-B1-C1-E1-F1-G-H-I-J-K-L-M-N-O y P, Sector



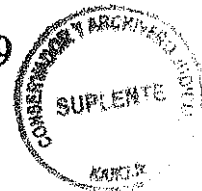
Las Parcelas, Alto Hospicio, Plano archivado bajo el N°1621 año 2006, a Fs. 4030 N°6684 con esta fecha. Iquique, 18 de Diciembre del 2006. Hay firma.- Transferido el sitio N°19 Manzana 8, Secto XXV – Pobl. Playa Brava, a fs. 47 N°75. Iquique, 05 de Enero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano archivado bajo el N°52/07 Caleta Los Verdes a Fs. 76 vta. N°123. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano N°235/07, a fs. 439 vta. N°713. Iquique, 20 de Febrero del 2007. Hay firma.- Certifico que bajo el N°263 se archiva Plano que modifica el Plano N°494 del año 2006, sólo sitios 1 al 12 Manzana “G”. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble calle Jerusalén s/n, Alto Hospicio, Plano N°283/07, a fs. 545 N°883. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble calle Jerusalén s/n Alto Hospicio, Plano N°285/07, a fs. 546 N°885. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido los siguientes sitios sector la Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, Plano 1633/2005: **Manzana B**, sitios 1 al 28; **Manzana C**, 1 al 28; **Manzana D**, 1 al 28; **Manzana E**, 1 al 28; **Manzana F**, sitios 1 al 28; **Manzana G**, sitios 1 al 28; **Manzana H**, sitios 1 al 28; **Manzana I**, sitios 1 al 28; **Manzana J**, sitios 1 al 28; **Manzana K**, sitios 1 al 28; **Manzana L**, sitios 1 al 32; **Manzana M**, sitios 1 al 32; **Manzana N**, sitios 1 al 32; **Manzana Ñ**, sitios 1 al 30; **Manzana**

O, sitios 1 al 18; **Manzana P**, sitios 1 al 20; **Manzana Q**, sitios 1 al 20; **Manzana R**, sitios 1 al 20; **Manzana S**, sitios 1 al 20; **Manzana T**, sitios 1 al 20; **Manzana U**, sitios 1 al 32, **Manzana V**, sitios 1 al 32; **Manzana W**, sitios 1 al 24; **Manzana X**, sitios 1 al 8, a fojas 2749 N°4498. Iquique, 27 de Diciembre del año 2005. Hay firma y timbre.- Transferido el inmueble Caleta Los Verdes, Plano N°288/07, a fs. 548 N°888. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble de Ruta A-616 N°2999 El Boro – Alto Hospicio, Plano N°334/07, a Fs. 791 N°1336. Iquique, 19 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el ST. N°27 MZ. G. Sector Las Urbinas I – Alto Hospicio, Plano N°462/07 a Fs. 1236 N°2137. IQQ., 10/04/2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Alto Molle – Alto Hospicio, Plano N°535/07, a Fs. 1320 N°2272. Iquique, 19 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector Sarmenia/Iquique, Plano N°543/2007, fs. 1337 N°2297. Iquique, 20 de Abril de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector El Boro Norte Comuna de Alto Hospicio, Plano N°586/07, a fs. 1425 N°2434. Iquique, 30 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad, individualizada en el Plano N°880/2007, Sector Caleta Los Verdes a Fs. 2178 vta. N°3665. Iquique, 03 de Julio del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad sector Playa Blanca, Plano N°908/07, a Fs. 2217 N°3724. Iquique, 05 Julio 2007. Hay firma.- Transferida



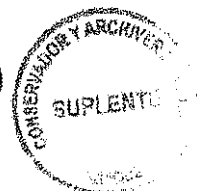
propiedad sector El Boro, Plano N°103/07, a Fs. 2567 N°4314. Iquique, 03 de Agosto del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad Sector El Boro Plano N°1040/07, a Fs. 2567 vta. N°4315. Iquique, 03 de Agosto del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad sector Playa Blanca, Plano N°1386/07, a Fs. 3139 v N°5215. Iquique, 09 de Octubre del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano 1432/07, a Fs. 3253 N°5391. Iquique, 24 de Octubre de 2007. Hay firma.- Transferido el Lote N°6 Mz. C, Plano N°1581/07, a Fs. 3655 N°6089. Iquique, 28 de Noviembre del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad sector Bajo Molle – Plano N°1696/97, a Fs. 3921 vta. N°6545. Iquique, 20 de Diciembre del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 2 de la Manzana C, Sector Bajo Molle, Plano N°499/2008, a Fs. 1351 vta. N°2303. Iquique, 18 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio A-4, Manzana A, Sector EL Boro, Plano N°681/2008, a Fs. 1843 vta. N°3095. Iquique, 26 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-1 Mz. A, Plano N°681/2008, a Fs. 2058 N°3436. Iquique, 18 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote 5 Sector Agiman, a fs. 1742 N°2923. Iquique, 31 de Mayo 2007. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en el Sector El Boro Plano N°1400/07, a fs. 3190 N°5292 con esta fecha. Iquique, 17 de Octubre del 2007. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Avda. Las Parcelas s/n – Alto Hospicio, Plano N°426/08, a Fs.

1052 vta. N°1758. Iquique, 02 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-3 Manzana A, Sector El Boro, a Fs. 1873 vta. 3139, Iquique, 28 de Mayo de 2008. Plano 681/2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-8 Manzana A, Sector el Boro, Plano 681/2008, a Fs. 1939 v. N°3244. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio B-1 Manzana B, Sector el Boro, Plano 681/2008, a Fs. 1940 N°3245. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio B-3, Manzana B, Sector El Boro, Plano 681/2008, a Fs. 2238 v N°3755. Iquique, 30 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio B-8, Manzana B, Sector El Boro, Plano 681/2008, a Fs. 2240 N°3757. Iquique, 30 de Junio de 2008. Hay firma.- Plano de Loteo Sector El Boro – Comuna de Alto Hospicio, se archiva bajo el N°1431 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay firma.- Transferido el Lote 2 de la Manzana D, lugar denominado Tres Islas. Plano N°1460/2008, a Fs. 3435 N°5677. Iquique, 23 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. G, del Plano N°1460/08, lugar denominado 3 Islas, a Fs. 3470 vta. N°5733. Iquique, 29 de Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 Mz. B. lugar denominado Tres Islas, Plano N°1460/08 a fs. 3471 N°5734. Iquique, 29 de Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz D, lugar denominado Tres Islas, Plano N°1460/08 a fs. 3471 vta. N°5735. Iquique, 29 de



Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. F, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a Fs. 3472 v N°5737. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 Mz. F, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3476 v N°5743. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 Mz. E, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3475 v N°5741. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-9 Mz. A, Sector El Boro, Plano 681/08, a Fs. 3513 v N°5803. Iquique, 06 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. C, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3539 v N°5846. Iquique, 10 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote A, lugar denominado Rotonda Autoconstrucción, Plano N°1572/2008, a Fs. 3762 N°6265. Iquique, 18 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Los Aromos s/n, Plano 1635/08, a Fs. 3945 v N°6586. Iquique, 01 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle de servicio s/n, sector Bajo Molle, Plano 1658/2008, a Fs. 4005 v N°6693. Iquique, 02 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. E, Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 4001 vta. N°6685. Iquique, 02 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. A, Sector Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 4074 N°6804. Iquique, 10 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transf. Inmueble Sector Sur, Plano

Nº2/09 a Fs. 1 v Nº2. IQQ., 02/01/2009. Hay firma.- Transferido St. Nº1A Manz. M (Los Verdes), Plano Nº583/09, a Fs.1059 Nº1727. IQQ. 04/05/2009. Hay firma.- Transf. Inmueble Avenida Monte Los Olivos s/n, que corresponde al Lote Nº15 A. Hospicio, Plano Nº584/09 a Fs. 1060 v Nº1730. IQQ. 04/05/2009. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Mz. L, Sector Bajo Molle, Plano Nº844/09, a Fs. 1461 v Nº2368. Iquique, 15 Junio 2009. Hay firma.- Transferido el sitio A-5 Mz. A, Sector El Boro, Plano 681/08, a Fs. 1475 Nº2388. Iquique, 16 de Junio de 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble en el lugar denominado Los Verdes, Plano Nº1411/09, a Fs. 2453 v Nº3954. Iquique, 29 de Septiembre de 2009. Hay firma.- Certifico que bajo el Nº1608 se archiva Plano de Loteo Sector Alto Molle Hospicio, La Pampa 808 Viviendas en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 05 de Noviembre de 2009. Hay firma.- Transferido el terreno autódromo de A. H., Plano 1659/09, a Fs. 2823 vta. Nº4547. Iquique, 12 de Noviembre 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble esquina Los Molles c/Playa Brava, Plano 1652/09, a Fs. 2824 Nº4548. Iquique, 12 de Noviembre 2009. Hay firma.- Transferido el sitio Nº7 Manz. B Loteo Elena Caffarena, Plano Nº263/07, a Fs. 2951 Nº4753. Iquique, 24 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la Mz. B6, sitios 1 al 36; Mz. B7, sitios 1 al 36; Mz.



B8, sitios 1 al 36; Mz. B9, sitios 1 al 36; Mz. C1, sitios 1 al 32; Mz. C2, sitios 3 al 26; ubicados en Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1608/09, a Fs. 3169 N°5107. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. C-2, sitios 1, 2, 27 al 36; Mz. C-3, sitios 1 al 36; Mz. C-4 sitios 1 al 36; Mz. C-5 sitios 1 al 36; Mz. C-6 sitios 1 al 36; Mz. D-1 sitios 1 al 20; Plano N°1608/2009 a Fs. 3202 N°5108. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. B-2, sitios 1 al 24; Mz. D-3, sitios 1 al 28; Mz. D4 sitios 1 al 28, Mz. D-5, sitios 1 al 24; Mz. E1, sitios 1 al 20; Mz. E-2, sitios 1 al 16; Mz. E-3, sitios 1 al 16; Mz. E-4, sitios 1 al 16; Mz. E-7, sitios 1 al 8; Plano N°1068/09 a Fs. 3232 N°5109. Iquique, 28 de Diciembre 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. A-1, sitios 1 al 16; Mz. A-2, sitios 1 al 16; Mz. A-3, sitios 1 al 8; Mz. B-1, sitios 1 al 36 y Planta Elevadora; Mz. B-2, sitios 1 al 36; Mz. B-3, sitios 1 al 36; Mz. B-4, sitios 1 al 36; Mz. B-5, sitios 1 al 36; Plano N°1098/09, a Fs. 3267 N°5110. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector Caleta Los Verdes s/n°, según Plano 203/10, a Fs. 337 N°545. Iquique, 08 de Febrero 2010. Hay firma.- Transferido el sitio 1 de la Mz. C, Sector El Boro, Plano N°1431/08, a Fs. 397 N°662. Iquique, 12 de Febrero de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en camino público sin número,

caleta Los Verdes, Plano N°270/2010, a Fs. 599 v N°985. Iquique, 01 de Marzo de 2010. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 de la Mz. B. Plano N°447/10. Iquique, 29 de Marzo 2010. Fs. 1145 v. N°1977 año 2010. Hay firma.- Transferido el sitio B7 Mz. B, Sector El Boro, Plano N°681/08, a Fs. 1153 N°1190. Iquique, 30 de Marzo de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble del Sector Bajo Molle, Barrio Industrial, Plano N°554/10, a Fs. 1424 v. N°2441. Iquique, 16 de Abril del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle Jericó s/n°, Sector El Boro, Comuna Alto Hospicio, Plano 748/10, a Fs. 1739 vta. N°2950. Iquique, 24 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno destinado a equipamiento, ubicado en calle Pedro Gamboni esquina calle Anker Nielsen, actual Liceo Luis Cruz Martínez, Plano N°758/2010, a Fs. 1759 N°2981. Iquique, 26 de Mayo de 2010. Hay firma.- Transferido el Sitio B-2 Mz. B, Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°681/08, a Fs. 2289 N°3862. Iquique, 27 de Julio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Av. Dos Oriente s/n°, Plano N°1141/10, a Fs. 2325 N°3918. Iquique, 30 de Julio de 2010. Hay firma.- Transferido el Lote Uno Mz. H y Lote Uno Mz. I, Plano N°1214/10, a Fs. 2501 V. N°4213. Iquique, Iquique, 17 de Agosto de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Alto Molle, Alto Hospicio, Sector La Pampa, se archiva bajo el

CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1039 N° 1745 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE. 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

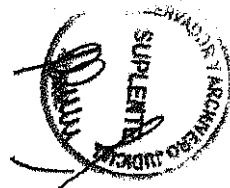


CERTIFICO QUE LA INSCRIPCIÓN QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.



N°2003 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre del 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector de Playa Brava - Plano N°462/11,a Fs. 511 v. N°866. Iquique, 18 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector El Boro, calle sin nombre, se archiva bajo el N°509 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Avenida Monte de Los Olivos, Sector Alto Molle, se archiva bajo el N°512 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Sta. Rosa, Comuna de Alto Hospicio, Plano N°584/11, a Fs. 634 N°1072. Iquique, 05 de Abril 2011.- Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en sector Playa Blanca, Comuna de Iquique, Plano. 715/11, a fs. 759 vta. N°1283. Iquique, 20 de Abril del 2011.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°228 se archiva Plano de Escuela Municipal N°124 y Escuela Chipana en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 07 de Marzo de 2005.- Hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°937 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.-

CERTIFICO QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SALVO, MEDIDA PRECAUTORIA, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR PUNTA GRUESA DE LA COMUNA DE IQUIQUE, QUE SE ENCUENTRA SUPERPUESTO A LAS PERTENENCIAS MINERAS JACQUELINE 1 AL 20, INSCRITA A FS 368VTA. N° 770 DEL AÑO 2002, Y SERVIDUMBRES, INSCRITAS A FS 89 N° 153 DEL AÑO 1986, (FS. 1647 VTA. 2771 DEL AÑO 2002, CEDIDA A FS. 1380 N° 2274 DEL AÑO 2004), (FS. 33 N° 51 DEL AÑO 2003, CEDIDA A FS 1880 VTA. N° 2275 DEL AÑO 2004) A FS. 1107 N° 1898 DEL AÑO 2011, FS. 1149 VTA. N° 1764 DEL AÑO 2011, A FS. 278 N° 393 DEL AÑO 2016, FS. 1953 N° 2318 DEL AÑO 2019, FS. 1525V N° 1791 DEL AÑO 2020, SERVIDUMBRES PROVISORIAS A FS. 1874 N° 2795 DEL AÑO 2013, A FS. 51 VTA. N° 76 DEL AÑO 2014, A FS. 2726 N° 4165 DEL AÑO 2015, SERVIDUMBRES DE TRANSITO A FS. 933 VTA. N° 1379 DEL AÑO 2014, SERVIDUMBRE DE PASO A FS. 1953 N° 2219 DEL AÑO 2019, CONCESION INMUEBLE CERRO TARAPACA A FS. 911 VTA. N° 1345 DEL AÑO 2014, CONCESION TERRENO CALETA PLAYA BLANCA A FS. 1857 N° 2709 DEL AÑO 2014, CONCESION SECTOR PLAYA BLANCA A FS. 390 N° 588 DEL AÑO 2015, CONCESION INMUEBLE CERRO TARAPACA A FS. 954 N° 1416 DEL AÑO 2016, CONCESION GRATUITA LOTE A Y B, UBICADOS RUTA 1 KM 392 AL ORIENTE PLAYA LOBITO PLANO 17352018 A FS. 1254 N° 1481 DEL AÑO 2018, CONCESION GRATUITA INMUEBLE UBICADO EN VIA 1 CON VIA 4, LOTE 4, MANZANA SECTOR BAJO MOLLE IQUIQUE, A FS. 1258 N° 1495 DEL AÑO 2018, IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.



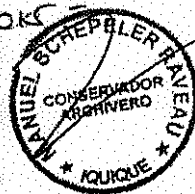


Nº 1748.-
 REINSCRIPCIÓN
 DE TÍTULO
 FISCO DE
 CHILE
 REP. 3110.-
 AN.-
 OT. 257805.-
 C. 307.-
 D. 50.-

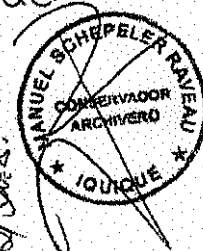
Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.- Con esta fecha procedo a reinscribir el título de Dominio del Fisco de Chile de Fs. 788 Nº1034 del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique, veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito de copia autorizada de la inscripción corriente de fojas 80, número 209 del Registro de Propiedades del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional, documento que dejo agregado al final del Registro bajo el número ciento treinta y seis como comprobante de esta reinscripción, procedo a reinscribir el mencionado título y que corresponde a dominio del Fisco de Chile.

Servidumbres inscritas a:
 Fs. 89 153 / 86
 Fs. 1380 V 2275 . 04

SERVIDUMBRE A FS 2024 Nº 3101
 Iquique, 04 de
 Septiembre del
 2011

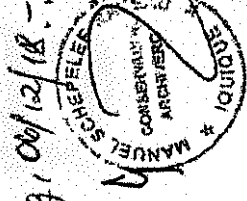


SERVIDUMBRE A FS 1041 Nº 2757.
 Iquique, 13 de
 Diciembre 2010.



Nº 1746.
 Transferido a
 Título gratuito,
 inmueble ubicado
 en calle Venecia s/n.
 sector Alto Hospicio.
 Plano Nº 3030 / 2018,
 a Fs 39854 Nº 5036 -
 Fs 99, 06/12/18.

"Iquique, veinticuatro de Marzo de mil novecientos



Nº 1746:
 Transferido a
 Título gratuito,
 inmueble ubicado
 en calle Venecia s/n.
 Alto Hospicio,
 Plano Nº 3030 / 2018
 a Fs. 39862
 Nº 5037 -
 Fs 94, 06/12/18.

diez y nueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos ubicados al Norte de Iquique, de las subdelegaciones primera y sexta de este departamento, que mide una superficie aproximada de ochenta y dos mil setecientas hectáreas y que deslinda: al Norte, el departamento de Pisagua; al Sur, el cerro Huantajaya, el cerro de Huantaca y el cerro Esmeralda; al Este, una línea recta que partiendo de Pampa Orcana vaya al cerro del mirador; y al Poniente, el mar.- He procedido a la presente inscripción requerida por don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, á mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose, en esta oficina el cartel que bajo el número cien dejo agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente.- Doy Fe.- (Fdos.) C. Bravo, F. Subercaseaux del Río".

ANOTACIONES MARGINALES: "Transferido a favor de la Municipalidad, una extensión de terrenos baldíos de 2.000.000 m² más o menos, al lado norte de la población de Iquique, según inscripción de fs. 354 vta. N°322 de ésta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1945". (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Otorgado en título gratuito a favor de don Aníbal Cepeda Cáceres, una superficie de 98,58 mts.2 según inscripción de fs. 72 v. N°77, de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962.- Hay firma ininteligible". "Otorgada en título gratuito a favor de don Javier Cepeda Cabezas, una superficie de 152

*Servidumbre a
Fs. 942 v. N° 1117.-
Iquique, 15 de
Mayo del 2019.-*



*Aplicada modificación
de la Subdelegación
quinta sujeta de la
anotación precedente,
Doy fe, 19/05/2019
del 2019.-*

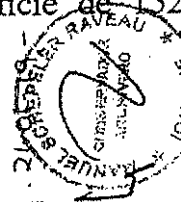


*Pertenece N° 19177.-
Transferencia gratuita
de inmueble ubicado
en Calle San Marcos,
Plano 2.84/2019, en
Fs. 204 N° 261.-*

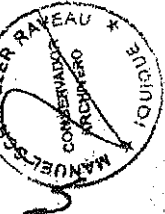
Jgg. 2/01/19.

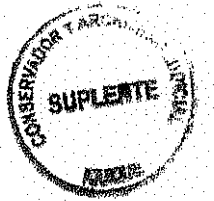


*Pertenece al N° 1744.-
Transferencia gratuita
de inmueble
ubicado en Pasaje
Pedes, Caleta
Cavaymulla, Flono
2.13/2019, a Fs.
203 v. N° 260.-*



*Jgg. 2/01/19.
Pertenece N° 19497,
Servidumbre a
Fs. 114 v. N° 106.-
Tsg. 21/01/2019.*

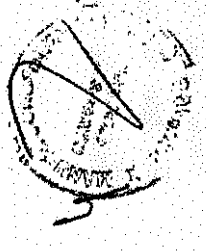




mts.2 según inscripción de fs. 73 vta. N°78 de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962. Hay firma ininteligible". "Cedidos 127 mts. 2 a favor de doña Ordina Torres, según inscripción de fs. 61 N°65 con ésta fecha.- Iquique, 11 de Enero de 1964.- Hay un timbre que dice: "Guillermo Bonilla Bradanovic, Notario Público Conservador de Bienes Raíces, suplente. Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20° letra a del D.L. 1845 de 1977, se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios roles 10-15 y 10-16 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición N°1248 queda protocolizada bajo el N°116 como comprobante de esta subinscripción.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Doy Fe. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Otorgada en concesión 5.280 mts.2 a favor de la Compañía de Petróleos de Chile Copec, según inscripción de fs. 432 N°517 de ésta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones". Doy Fe.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE:** En virtud de lo establecido en los Decretos Leyes N°1845 del año 1977 y N°2401 del año 1980; se declaran transferidos de pleno derechos y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los siguientes sitios: 86; 84 rol 10-4; 1 rol 10-16; 1A rol 10-19; 2 rol 10-7; 4 rol 10-9; 6 rol 10-11;

Revisado al N° 1747 -
 Transcrito a título
 gratuito del lote 10,
 manzana Caleta San
 Marcos, Plano 1002/08,
 a fs. 481 N° 578.
 Iquique, 11 de
 Enero del 1964.

N° 1747
 Transferido
 el lote 10,
 Manzana A,
 Caleta San
 Marcos, Plano
 1002/08, a
 fs. 481 N°
 578. 1001, 30
 de Enero
 del 2019.



CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1093 Vta. N° 1748 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE. IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

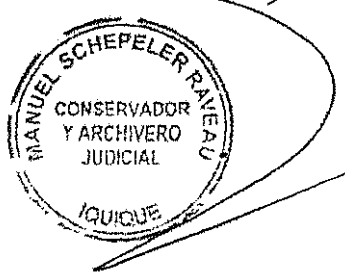
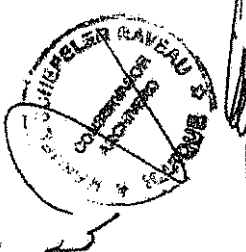


CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR EXISTE CONSTANCIA DE LA SIGUIENTE SERVIDUMBRES, INSCRITAS A FS.89 N° 153 DEL AÑO 1986, A FS.1380Vta N° 2275 DEL AÑO 2004, A FS.2024Vta. N° 3101 DEL AÑO 2015, A FS. 1841 N° 2757 DEL AÑO 2016, FS 942 N° 1117 DEL AÑO 2019. IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.-



7 rol 10-13; 7A rol 10-12; 7D rol 10-16; 7C rol 10-21; 7B rol 10-22; 7F rol 10-23 y 7E rol 10-21, individualizados en Plano archivado bajo el N°116 en el Registro de Planos y Documentos del año 1980 e inscritos a fs. 583 v N°796 del año 1980 en el Registro de Propiedad, en la parte que se encuentran situados dentro de los límites de la Zona Franca de Iquique, fijados por D.S.H. N°1383 y modificado por el D.S.H. N°115 del año 1980, se practica la presente inscripción a solicitud de la Zona Franca según ORD. N°1709 de fecha 17 de Septiembre de 1981 y queda archivado bajo el N°265 en el Registro de Planos y Documentos de este año. Iquique, 16 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Dado en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. de ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes del año 1986. IQUIQUE, 24 de Abril de 1986.- Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°112, se archiva plano U.D.P. 006 que modifica Manzana 5'. Iquique, 3 de Mayo de 1983. Hay firma y timbre.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. No hay firma.- Inscrito a Fs. 1380 vta. N°2275 en el Registro de Hipotecas del 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión respecto de la Servidumbre inscrita a fs. 1647 vta. N°2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. No hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°940 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.->

Pertenece al N° 1747 -
Servidumbre irrevocable
Cervino Urrutia S.R.L.,
Caveta Chipana, Maipo
818/2019, a Fs. 1174
N° 1449 - Iquique,
23 de Mayo del
2019.-



Pertenece al N° 1747
Servidumbre a fs.
1737 y N° 2038
Fgs. 15/09/2020.-
[Signature]

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

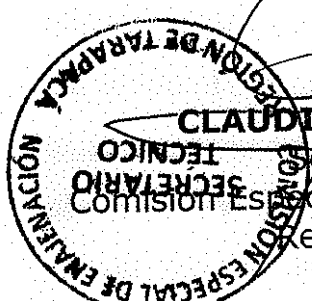
La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°187 de fecha 17 de agosto 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP649160
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Iquique
LUGAR	: Iquique
DIRECCION	: Punta Negra
PLANO	: 01101-653-C.R.
SUPERFICIE	: 6,57.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 58.473,00 U.F.

IQUIQUE, agosto 2021.


CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá



CAS/JAG

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 225 ./.

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano N°01101-653-CR, con una superficie de 6,57 ha, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 19 AGO, 2021



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 2 2 6 /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano N°01101-653-CR, con una superficie de 6,57 ha, se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977 en el sentido que está situado dentro de los 5 km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía licitación pública.

IQUIQUE, 19 AGO. 2021



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

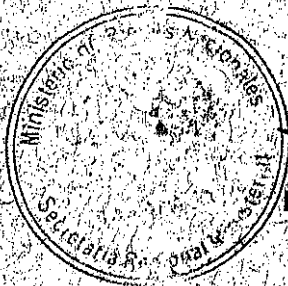
CERTIFICADO N° 302 /

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Punta Negra de la comuna de Iquique, provincia de Iquique, de la región de Tarapacá, individualizado en el Plano N°01101-653-CR, con una superficie de 6,57 ha, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1093 vta. N°1748 del año 2011 y a fojas 1039 N°1745 del año 2011, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes, sin actos administrativo vigente.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 02 NOV. 2021



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10 % del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresada en Unidades de Fomento.
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de licitación del inmueble fiscal sitio <->, manzana <->, plano N° 01101-653-CR, ubicado en sector Punta Negra comuna de Iquique, provincia de Iquique, Región de Tarapacá. La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de 365 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.

DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: inmueble singularizado en Plano 01101-653-CR, ubicado en sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique.
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al 20% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de 48 meses contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de 48 meses contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al 20% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional.
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al 20% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a 54 meses, contado desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.
- g. Su glosa deberá expresar " Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de UF 11.694,6, en el inmueble signado como sitio <___> manzana <___> (si corresponde) ubicado en sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique.
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



ANEXO 4.

OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo:
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de >----< días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.



ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 180 días contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA

I.- DATOS DEL OFERENTE

Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.	
Domicilio					
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax	
Correo Electrónico	Estado Civil		Profesión u ocupación		
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.	
Domicilio					
Teléfono /fax		Ciudad	Estado Civil		

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna	Región		
Provincia	Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.

--

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	



Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	Si	No
		Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Tarapacá.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.